CHALCHIHUITES

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024

¡Seguimos trabajando por Chalchihuites!

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024
CHALCHIHUITES, ZACATECAS

CHALCHIHUITES

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

¡Seguimos trabajando por Chalchihuites!

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024

H. Ayuntamiento de Chalchihuites, Zacatecas
Administración Municipal 2021 - 2024
Calle Iturbide #200, Colonia Centro. C.P. 99260
Correo electrónico: a.chalchihuites2124@gmail.com
Tel. (457) 938 0304

www.chalchihuites.gob.mx

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024
CHALCHIHUITES, ZACATECAS

CONTENIDO

5 PRESENTACIÓN

6 INTEGRACIÓN DE CABILDO Y COMISIONES

7 MARCO LEGAL

11 ORGANIGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

12 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

14 JUSTIFICACIÓN

15 CONTEXTO HISTÓRICO

21 DIAGNÓSTICO Y CONTEXTO FÍSICO

24 PANORAMA ESPECIFICO: LOCALIZACIÓN

30 PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

31 PRIORIDADES GENERALES DEL PLAN

33 PROYECTO POLÍTICO

36 • EJE 1: GOBIERNO TRANSPARENTE

42 • EJE 2: GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO E INCLUSIVO

52 • EJE 3: DESARROLLO SUSTENTABLE Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

66 • EJE 4: CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ

71 EVALUACIÓN

CHALCHIHUITES

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2021 - 2024

¡Seguimos trabajando por Chalchihuites!

PRESENTACIÓN

Chalchihuites es un municipio privilegiado por su historia, por sus tradiciones, por su cultura, pueblo reconocido por la UNESCO como Patrimonio Mundial de la Humanidad por ser parte del Camino Real de Tierra Adentro, motivos que sin duda alguna que nos llenan de orgullo y nos comprometen a actuar en beneficio de nuestra gente.

Desde el primer día de nuestro mandato, asumimos el gran reto de ¡Seguir trabajando por Chalchihuites!, implementando políticas públicas que den respuesta a las necesidades actuales de nuestra población.

Este documento es el resultado de la colaboración del Gobierno Municipal con el Sector Social, Educativo, de Salud, Económico, Político y Cultural, así como de la participación ciudadana tanto de la cabecera municipal y de sus comunidades.

El Plan de Desarrollo Municipal resume los ejes, políticas y estrategias que serán la pauta para el periodo 2021 - 2024, los cuales tendrán seguimiento abierto y transparente para la población y para que las dependencias municipales den cuenta de su desempeño y de la aplicación de los recursos.

El propósito fundamental de este Plan, es consolidar un mejor Gobierno Municipal que contribuya con acciones más efectivas, mejore los servicios públicos, ofrezca respuestas oportunas y eficaces, responda a las necesidades de la población y genere más oportunidades para todos.

C. JULIO ALFREDO LAZALDE LÓPEZ
Presidente Municipal de Chalchihuites

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

CHALCHIHUITES, ZACATECAS 2021 - 2024

C. JULIO ALFREDO LAZALDE LÓPEZ

PRESIDENTE MUNICIPAL

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. KARLAISETH GUZMÁN HERNÁNDEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA

REGIDORES

ING. OSCAR IVÁN TAMAYO FRAIRE

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y DEPORTE, TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C. CINTHIA ELENA ESCOBEDO HERNÁNDEZ

COMISIÓN DE ARCHIVO HISTÓRICO, PLANEACIÓN, URBANISMO Y OBRAS PÚBLICAS

ING. HUMBERTO ALÁN PÉREZ ESPINO

COMISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

C. ELIZABETH ANDRADE RÍOS

COMISIÓN DE CULTURA, DIF MUNICIPAL

L.R.P. JESÚS ALONSO LÓPEZ ANDRADE

COMISIÓN DE TURISMO, DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y RURAL SUSTENTABLE

C. MARÍA ESPERANZA MIJARES

COMISIÓN DE SALUD

LIC. SUSANA OCHOA ESPARZA

COMISIÓN DE AGUA, MEDIO AMBIENTE Y SUSTENTABILIDAD

C. ABRAHAM ROSALES RODARTE

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

C. LUZ EVELYN ESTRELLA ESCOBEDO

COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

C. GABRIELA JAZMÍN RAMÍREZ VALLES

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

El Plan de Desarrollo Municipal de Chalchihuites, Zacatecas 2021 – 2024, está apegado estrictamente a los preceptos legales de carácter Federal, Estatal y Municipal, los cuales le dan vigencia y sustentan la acción de la administración pública local; en este contexto las leyes que rigen el marco de coordinación entre los tres órganos de gobierno y la sociedad civil constituyen los mecanismos programáticos y de coordinación; y a su vez garantizan el desarrollo del municipio con una visión de corto, mediano y largo plazo.

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

ARTÍCULO 26.-

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. (Párrafo reformado DOF 05-06-2013).

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal. (Párraforeformado DOF 10-02-2014).

La ley facultará al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de Participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables del proceso de planeación y las bases para que el Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las entidades federativas e induzca y concierte con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

El Plan Nacional de Desarrollo considerará la continuidad y adaptaciones necesarias de la política nacional para el desarrollo industrial, con vertientes sectoriales y regionales. (Párraforeformado DOF 05-06-2013).

ARTÍCULO 115 FRACCIÓN V.-

Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estaránfacultados para:

a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial. (Inciso reformado DOF 18-12-2020).

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

- **LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO DEL ESTADO DE ZACATECAS**

CAPÍTULO CUARTO
DE LAS FACULTADES Y OBLIGACIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS

ARTÍCULO 60.-

Corresponde a los ayuntamientos el ejercicio de facultades y el cumplimiento de las obligaciones previstas enla Constitución Federal, la Constitución Política del Estado y las leyes que emanen de ellas, además, ejerceránlas atribuciones exclusivas siguientes:

II. En materia de administración pública y planeación:

h) Aprobar y publicar en la Gaceta Municipal, dentro de los cuatro meses siguientes a la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo y derivar de éste los programas operativos anuales que resulten necesarios para ejecutar las obras, prestar los servicios y cumplir las funciones de su competencia, para lo cual podrán crear unidades o institutos municipales de planeación.

ARTÍCULO 107.-

Son obligaciones y facultades del titular de la Dirección de Desarrollo Económico y Social:

I.- Coordinar y programar las actividades correspondientes a la consulta popular permanente, para la elaboración y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y los programas operativos anuales que de él se deriven.

TÍTULO NOVENO
PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL, CAPÍTULO PRIMERO

ARTÍCULO 222.-

El Municipio debe promover su propio desarrollo mediante el método de planeación democrática y contribuir así al desarrollo integral del Estado de Zacatecas. El Ayuntamiento es el responsable de la planeación del desarrollo municipal a través de un Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, el cual deberá constituirse dentro de los sesenta días naturales siguientes a la fecha de la instalación del mismo. (Reformado POG 09-08-2017).

CAPÍTULO SEGUNDO
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

ARTÍCULO 224.-

El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los objetivos siguientes:

1. Atender las demandas prioritarias de la población en obras y servicios públicos;
2. Propiciar el desarrollo económico y social del Municipio;
3. Asegurar la participación de la sociedad en los programas y acciones del gobierno municipal;
4. Vincular el Plan Municipal de Desarrollo con los planes de Desarrollo Estatal, Regional y Federal; y
5. Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del plan y los programas.

ARTÍCULO 225.-

Los planes municipales de desarrollo deben elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de los primeros cuatro meses a partir de la fecha de instalación de los ayuntamientos. Su evaluación debe realizarse anualmente.

ARTÍCULO 226.-

El Plan Municipal de Desarrollo podrá tener proyecciones a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley. Los programas que se deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán tener una vigencia que no podrá exceder al término constitucional que le corresponda a la administración municipal.

ARTÍCULO 227.-

Contenido del Plan Municipal de Desarrollo

Los planes municipales de desarrollo deben contener un diagnóstico preciso sobre las condiciones socio-económicas y socio-culturales del Municipio; las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieren para su óptima aplicación.

El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse bajo criterios que permitan una relación estrecha y congruente en sus contenidos con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, especiales, regionales y territoriales que se deriven de éstos últimos, manteniendo una continuidad programática de mediano y largo plazos. Dicho Plan también deberá vincularse con los programas federales y estatales en materia de conectividad.

ARTÍCULO 228.-

En cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo, los titulares de las dependencias, organismos y demás servidores públicos serán responsables de que los programas se ejecuten con oportunidad, eficiencia y eficacia, atendiendo el mejoramiento de los indicadores para el desarrollo social y humano, y obligatoriamente enviarán al Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal cada tres meses y cuando éste así lo solicite, los informes del avance programático para su revisión, seguimiento y evaluación.

Lo anterior con objeto de que dicho Comité pueda verificar periódicamente la relación que guardan las actividades con los objetivos, metas y prioridades del Plan y sus programas presupuestarios, así como evaluar los resultados de su ejecución y en su caso emitir los dictámenes de reconducción y optimización que correspondan. (Reformado POG 09-08-2017).

ARTÍCULO 229.-

El Ayuntamiento deberá establecer un sistema eficaz de seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo que conlleve un proceso de definición, concertación y evaluación de las políticas y acciones de todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, a fin de dar seguimiento, llevar el control y hacer la evaluación de los avances de la Estrategia contenida en el Plan Municipal de Desarrollo para verificar su cumplimiento.

ORGANIGRAMA DE GOBIERNO MUNICIPAL

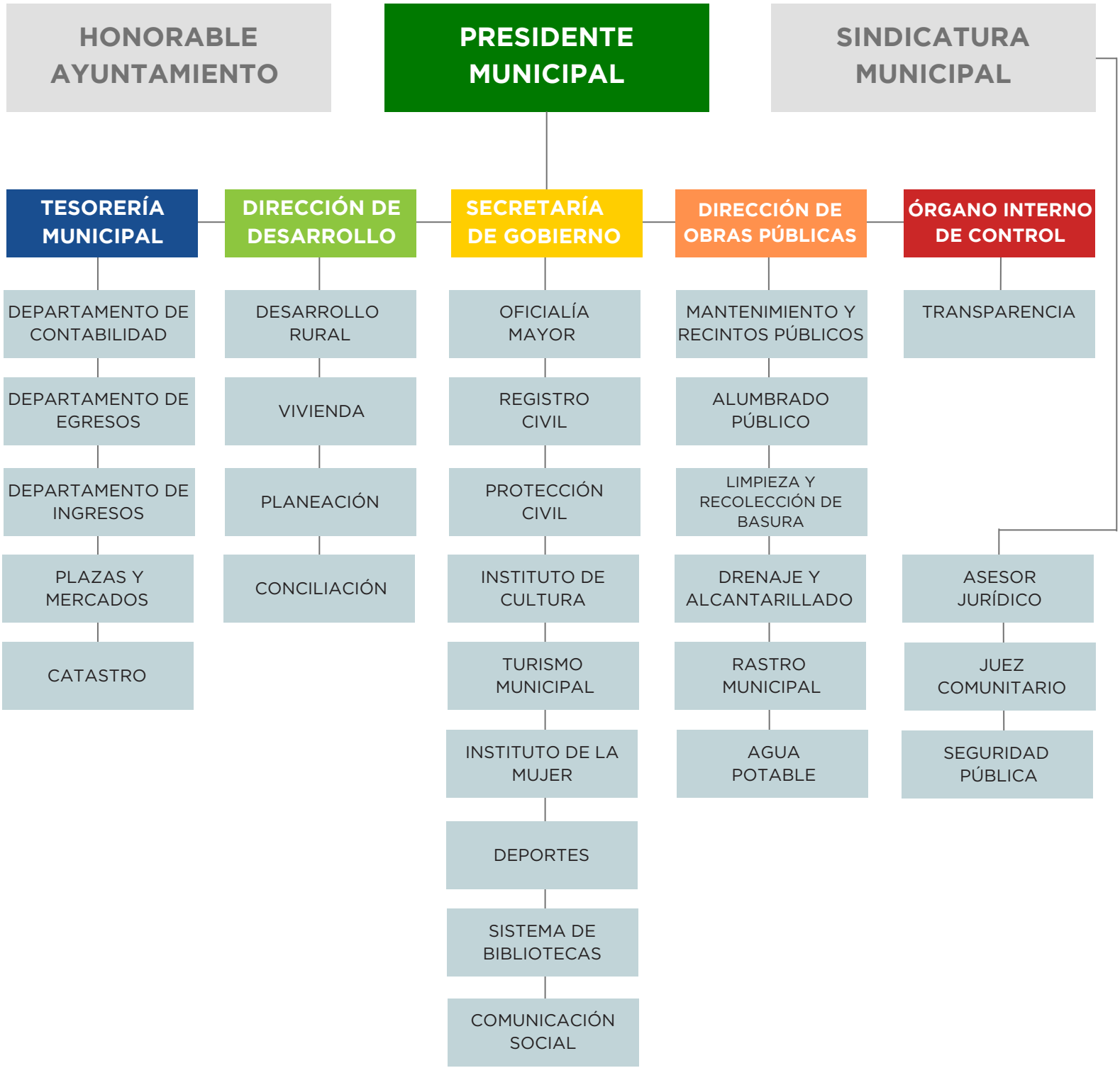

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

En este documento se plasman los diagnósticos, objetivos, líneas estratégicas, Misión y Visión de la administración 2021 - 2024 del Municipio de Chalchihuites, Zacatecas con los que se encargará de mantener y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

MISIÓN

Establecer estrategias favorables que beneficien a los habitantes, para lograr un cambio integral de los sectores del municipio dentro de los cuales destacan la salud, educación, cultura, derecho a la vivienda, la garantía de una atención integral a las familias, impulso y oportunidades a sujetos vulnerables, creación y conservación de empleos como oportunidad de crecer, fomento de actividades económicas, finanzas sanas municipales, y así lograr alentar al municipio a que se adentre a la modernización integral de los sectores sociales, económicos, y otorgar una atención democrática a través de los funcionarios públicos municipales.

VISIÓN

Lograr un Chalchihuites prospero, con oportunidades y visión positiva hacia al futuro, con bienestar integral para los habitantes, con un gobierno cercano a la gente, infraestructura moderna y adecuada, con educación de calidad, salud preventiva, atención y servicios públicos profesionales, eficaces, oportunos y humanitarios, así como la difusión cultural y turística en todos los niveles para que sea una tierra llena de oportunidades y progreso.

Con el avanzar de los años este propósito articulará a toda la sociedad, más allá de las preferencias políticas o las eventualidades del orden electoral, visualicemos un Chalchihuites diferente, unido, orientado al bienestar común y comprometido.

VALORES

A reserva de muchas definiciones, los valores son las estructuras socioculturales en las que se fundamenta una sociedad. Desde el punto de vista ético, conforman las estructuras que fundamentan una conducta social, y son necesarias para la convivencia y el desarrollo de cualquier comunidad. En el caso de un Gobierno, deben implementarse como preceptos fundamentales, aquellos valores que se consideran indispensables para un buen desempeño, dependiendo de las necesidades de la sociedad a los que van enfocados.

HONESTIDAD

Indica la rectitud de ánimo, coherencia entre lo que se piensa, se dice y se actúa. Contiene un alto respeto hacia la dignidad de los demás y en uno mismo. Es un valor que se demuestra con la práctica diaria; coherencia entre ser y hacer.

INTEGRIDAD

Característica que define la plenitud multifacética de un ser humano.
Se demuestra cuando las acciones de una persona se realizan bajo los mismos principios y criterios.

ESPÍRITU DE SERVICIO

Que consiste en la vocación de la persona por servir a los demás; con naturaleza de generar el bienestar en sus semejantes. Los servidores públicos saben que realizan su trabajo con vocación de servir a los demás con un trato digno.

SENCILLEZ

Es la apertura cordial hacia los demás, ofreciendo un trato amable y considerado. La persona sencilla no busca vanagloriar, sino servir y usa su cargo para ayudar.

IGUALDAD

Concepción cuyo fin es eliminar entre los individuos las desigualdades derivadas de las diferencias. Esto supone la prohibición legal de toda forma de discriminación por cualquier rasgo físico, psicológico o cultural, sino tratando a todas y todos con consideración y respeto.

PRINCIPIOS

Son aquellas pautas que se establecen como rectoras de la actuación de un grupo o de una persona, también son un producto cultural y pueden ser parte de una formación familiar o de clase.

BIEN COMÚN

Es el conjunto de condiciones y medios, que permiten y favorecen el desarrollo integral de todas y cada una de las personas; fin del quehacer público y político.

RENDICIÓN DE CUENTAS

Es la integración del ciudadano en las tareas municipales, desde su planeación hasta la ejecución de los proyectos, con total transparencia y honestidad de los servidores públicos.

EQUIDAD DE GÉNERO

Es un principio de justicia relacionado con la idea de igualdad sustantiva y el reconocimiento de las diferencias sociales.

JUSTIFICACIÓN

Se pretende elaborar un Plan de Desarrollo Municipal con el fin de que el municipio obtenga crecimiento y desarrollo sustentable y logre establecer un proceso de ajuste y ordenamiento mediante una planeación incluyente, logrando incrementar actividades productivas que favorezcan las condiciones socioeconómicas de la población, un bienestar integral, una atención profesional de los servicios públicos, salud preventiva y un desarrollo armónico del municipio.

Cabe mencionar que está estrechamente relacionado en sus contenidos con el Plan Estatal de Desarrollo, el Plan Nacional de Desarrollo, así como con los programas sectoriales, especiales, regionales y territoriales que se deriven de éstos últimos, los programas federales y estatales, además mantiene una continuidad programática de mediano y largo plazo.

OBJETIVO GENERAL

El principal objetivo del Plan de Desarrollo es crear estrategias viables con el afán de logar mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, logrando así un avance integral en todos los sectores que lo integran a través del fomento de actividades económicas, creación y conservación de empleos, en un ambiente de armonía y de respeto, donde el bienestar común sea eje rector del actuar administrativo en este periodo de gestión.

ALCANCES

- Lograr resolver los problemas de áreas funcionales de las dependencias.
- Sensibilización positiva para aceptar los cambios oportunos que favorezcan al municipio.
- Involucrar a las dependencias necesarias para el mejor Desarrollo y ejecución del plan.

LIMITACIONES

- La solvencia económica insuficiente para establecer las tecnologías necesarias para el desarrollo del municipio.
- La resistencia de miembros del municipio y dependencia los cambios necesarios para el bienestar de la población.

ESCUDO DE ARMAS

El escudo es el elemento central principal de todas las ciudades nobles, es el soporte privilegiado sobre el que se representan sus rasgos, costumbres y tradiciones, edificios coloniales, cultura y religión.

Es de forma circular. En la parte superior ostenta la Corona Real de España. Está dividida de la siguiente manera: En la parte superior izquierda, dirigido hacia el lado exterior, y parado sobre sus patas traseras, tiene al león que distingue a la provincia de Castilla, España; en la parte superior derecha, ostenta el torreón de Toledo, de cuyas provincias fueron originarios los antecesores del Rey Felipe II. Mas abajo, al centro, se encuentra la figura de San Pedro Apóstol, patrono de este pueblo, de cuerpo entero, barbado, semi calvo, y con túnica.

A sus espaldas, se ve la cordillera que identifica a la Sierra Prieta que se localiza al oriente de la población, y en la cual se distingue con toda claridad el cerro de la Gloria, el Picacho Pelón, y el Picacho Montoso; a los pies de San Pedro, un circulo con el monograma PH; más abajo, un rectángulo con barrotes y cadenas que significan los esclavos y prisioneros que a su llegada a esta región traían los españoles para el laboreo de las minas; la parte exterior del circulo está rodeada de rosetones y eslabones del tipo Morisco; y en la parte inferior, se encuentra un coyote o lobo muerto, terciado sobre un eslabón, que representa la fauna silvestre de la región; por fuera del círculo, y hacia la parte inferior, encontramos el lema de este escudo escrito en latín que dice: "Deo Fideles et Regi" (Fieles a Dios y al Rey); más abajo todavía, una media guirnalda de laureles significando las victorias de los ejércitos españoles.

RESEÑA HISTÓRICA DE CHALCHIHUITES

Las tribus náhuatl buscaban un signo, el signo del águila y la serpiente, estaban en búsqueda del paraíso, de la tierra prometida, estaban seguros de su destino pues creían firmemente que eran un pueblo escogido.

La bendición de su padre Tonatiuh les cobijaba e iniciaron su marcha, perdiendo la fecha en el tiempo y en la noche, caminaban aquellos seres, con la ilusión y temor a lo desconocido, pero con la idea siempre firme de encontrar la gran señal de su tierra prometida, pues se les había dicho solo os asentareis donde veáis surgir la naturaleza y entre ella una águila al pie de un nopal devorando una serpiente.

En su búsqueda encontraron esta tierra Chalchihuitl, palabra de origen Náhuatl, cuyo significado es Piedra Preciosa que Alumbra, gema o esmeralda sin pulir, en ella fundaron una gran ciudad que después se convertiría en un gran Centro Ceremonial y Astronómico, situado en el Trópico de Cáncer, el que al ser descubierto en Octubre de 1908 por Manuel Gamio recibe el nombre de Alta Vista, en el cual quedó grabada como en ningún otro sitio arqueológico el águila devorando a una serpiente, y que es el único antecedente del Escudo Nacional.

Años más tarde es habitado este centro por lo que hoy conocemos como la cultura Chalchihuites. El termino "cultura Chalchihuites" se refiere a eventos culturales relacionados que tuvieron lugar en el occidente de Zacatecas y Durango durante el año 100 y 1200 o 1300 d. c. durante este tiempo esta cultura presentó la extensión máxima, en esta dirección del área cultural Mesoamericana y de su civilización, a lo largo de la ladera oriental de la Sierra Madre Occidental.

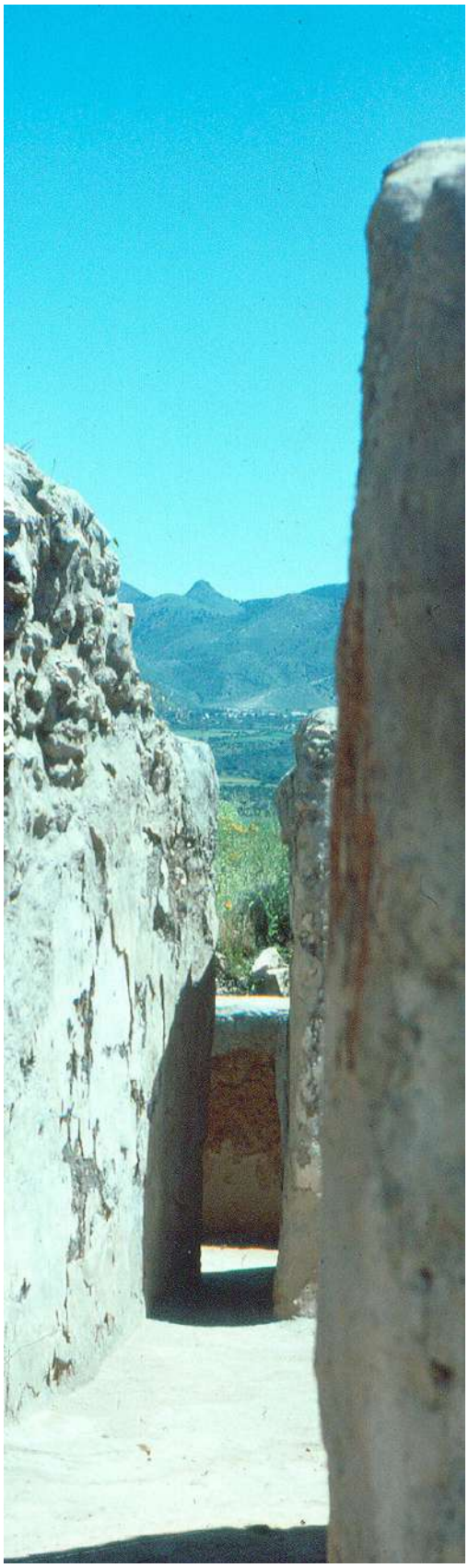

La Zona Arqueológica de Alta Vista se halla sobre un lomerío que domina parte del Valle del Rio Colorado, afluente del Súchil, en las estribaciones de la Sierra Madre Occidental y a escasos 4.2 km al sur del Trópico de Cáncer.

De este centro ceremonial partía una serie de calzadas que lo vinculaban con asentamientos secundarios, minas, sitios de observación astronómica como el Chapín y el Pedregoso y otros puntos con implicaciones rituales.

Para 1546 se descubren las minas de Zacatecas por parte de la corona española y años más tarde la extracción de plata fue tal que llamo la atención a los novohispanos y a las autoridades coloniales, fue entonces cuando comenzaron a mandar expediciones en busca de más plata y minerales para los tributos al rey.

Por el año de 1530 -1531 se fundó una colonia de indígenas Tonaltecos procedentes de Jalisco, quienes huían de Don Beltrán Nuño de Guzmán y se refugiaron en los montes espesos que cubrían la zona.

Este pueblo indígena fue descubierto por Don Ginés Vázquez del Mercado el 4 de Octubre de 1552 quien venía en busca del legendario cerro de la Plata que se encontraba en lo que eran los llanos del Guadiana, nombrando a este pueblo San Francisco del Valle de Tonalá.

Posteriormente Chalchihuites es descubierto, existen dos fechas que datan la fundación, el 29 de junio de 1556 este pueblo es encontrado por Don Martin Pérez de Uranza, Capitán Vasco, rico acaudalado y ferviente católico dándole el nombre de la Villa del Real y Minas del Señor San Pedro de los Chalchihuites, esta puede ser la fecha real, pues antiguamente los conquistadores al descubrir un poblado le daban el nombre del Santo del día o del santo de su devoción.

En 1956 al celebrar el cuarto centenario de la fundación, las autoridades decretan oficialmente que la fecha de fundación fue el 15 de Octubre de 1556 y que en lo sucesivo solo se denominara Chalchihuites.

Para el año de 1591, y tras las constantes pugnas que existían entre las tribus que habitaban la región de Chalchihuites, Tonaltecas, Tlaxcaltecas, Zacatecos y los residentes de la Corona Española, deciden firmar una tregua de paz en lo que hoy conocemos como el barrio de la concordia, y se borraron sus caras con harina de maíz en señal de que no habría diferencias entre ellos, este acontecimiento lo recordamos el martes de Carnaval de cada año que también se le conoce como Carnestolendas que significa quitar las carnes, al inicio de la cuaresma, 40 días de sacrificio, abstinencia de carnes magras y ayunos, en memoria de los 40 días y sus noches que el Señor Jesús paso en el desierto en oración y ayuno.

En este día Martes 4 hombres provistos de cuatro banderas, la de Tonalá, la de Tlaxcala, la de Zacatecas y la de España, representando la Tribu Tonalteca, Tlaxcalteca, Zacateca y la corona que residía en el Pueblo de Españoles, acostumbraban, como se acostumbraba entre los indígenas, ataviarse con sus mejores ropas y maquillarse a la usanza indígena, y provistos de pinole y harina de trigo, se pintarrajean los rostros al mismo tiempo que suenan sus banderas con los cantos hermosos, anunciando paz, conmemorando el acuerdo de armisticio que se pactó tal vez, debajo de los ahuehuetes que sombreaban aquel parlamento importante indígena o concordato pacifico, como se reunían las autoridades de los vascos bajo la encina de Guernica, los portadores de las banderas recorren el pueblo deteniéndose en las esquinas en los lugares de importancia, en los comercios y algunos amigos que les puedan dar propinas y sobre todo, ante las dignas autoridades eclesiásticas y civiles que con admiración, benevolencia y respeto, escuchan los cantos de esos cuatro personajes que llevan el nombre de sus antecesores de más de 400 años las banderas cantan con sus virtuosos atuendos de colores (colchas, telas, etc.), las banderas cantaron con alegría sus sones.

En el año de 1562 Chalchihuites recibe un regalo excepcional, donado por el Rey de España Don Felipe II, se trata de una escultura de Cristo Difunto hecha de madera de palo santo que le fue donada por su Santidad Paulo IV por sus grandes victorias, la cual dona a esta población y así consta en el documento de donación, "por todo cuanto me fue conferido por los habitantes de la Villa del Real y Minas del Señor San Pedro de los Chalchihuites, es de mi merced donar esta escultura y ordeno que se dote y funde mi orden militar de Caballeros de Santiago de la Espada".

Con el devenir de los años este poblado adquiere un gran auge minero y un desarrollo impresionante para su época, para el año de 1810 fecha en que inicia el movimiento de Independencia Nacional en la cual también tuvo participación con algunos hombres.

Para 1926 Chalchihuites se ve inmerso en otro movimiento ahora en defensa de la libertad religiosa establecida en la carta magna y que quería impedir el gobierno. En una movilización pacífica se crea la Liga Nacional para la Defensa de la Libertad Religiosa en México, cuyo Presidente era Manuel Morales Cervantes y entre sus colaboradores más cercanos se encontraban Salvador Lara Puente y David Roldan Lara quienes fueron sacrificados en aras de su fe junto con su párroco Luis Amado Batís Sáenz en el lugar conocido como Puerto de Santa Teresa el 15 de Agosto de 1926 y declarados Santos para la Iglesia Universal por el Papa Juan Pablo II en la Plaza de San Pedro en Roma el 21 de Mayo del Año 2000.

Por su gran riqueza cultural y histórica, Chalchihuites fue inscrito en el año de 2010, en la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, por se parte de unos de los 60 sitios que conforman el Itinerario Cultural del Camino Real de Tierra Adentro, ruta que se usaba con anterioridad para transportar la plata extraída de las minas de la región, y camino utilizado para llegar Santa Fe, Nuevo México en la Ruta de la Evangelización.

Sin duda alguna, nuestro Municipio ha sido testigo de un gran acontecer de hechos históricos que han marcado nuestra esencia dentro del estado y del país, por lo tanto es obligación de todos preservar y promocionar nuestras raíces, es tarea de todos ¡seguir trabajando por Chalchihuites!.

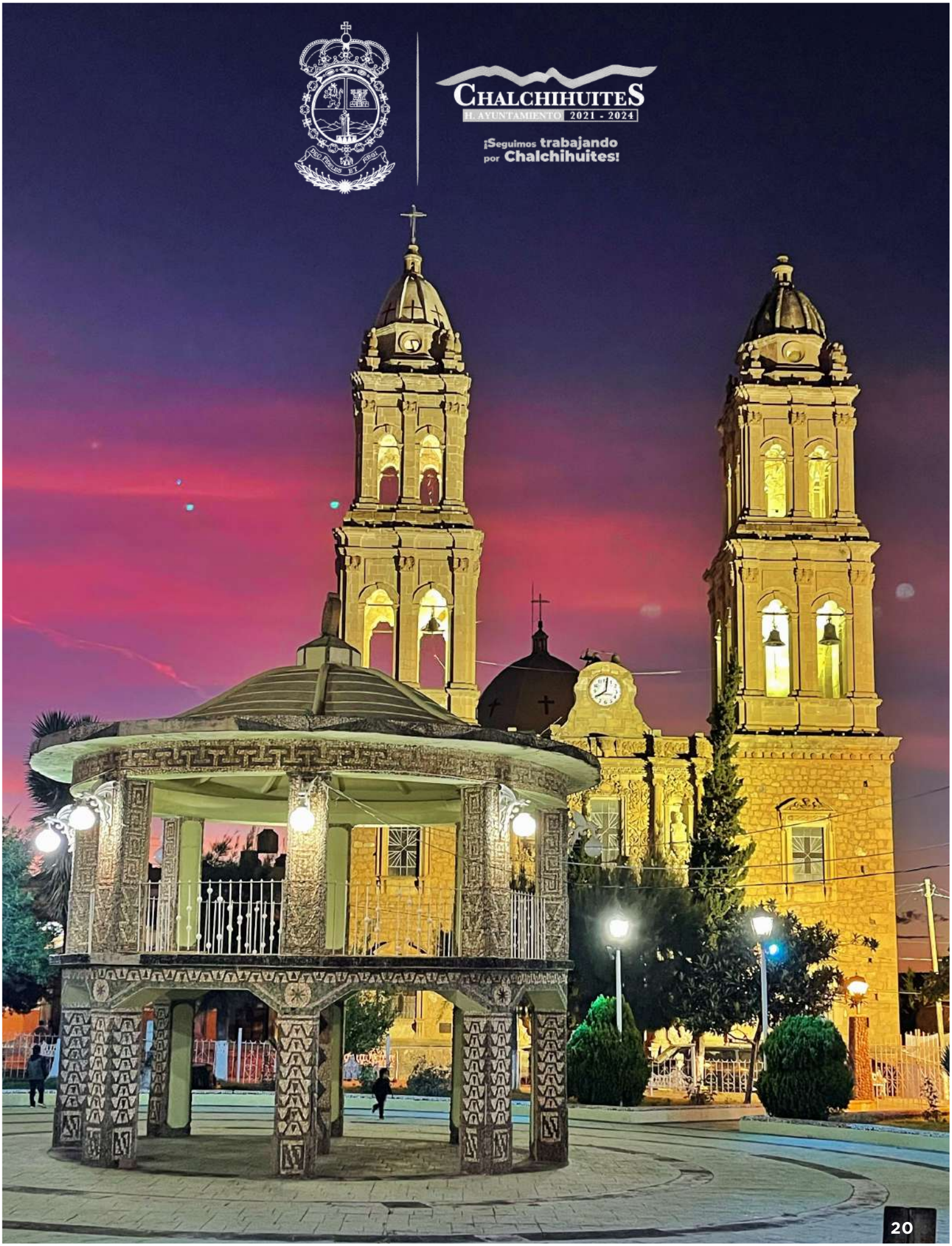
CHALCHIHUITES
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
¡Seguimos trabajando por Chalchihuites!

DIAGNÓSTICO Y CONTEXTO FÍSICO

Es el conjunto de características de un territorio, acompañado de los datos necesarios en cantidad y calidad de la situación actual en determinado espacio, tiene como objetivo el obtener conocimientos que nos permitan realizar diseñar cambios orientados a resolver los problemas o cubrir necesidades que hayamos detectado en el municipio.

En el diagnóstico se señalan los problemas focalizados a través de un proceso de análisis y síntesis y áreas de oportunidad.

En razón a la necesidad surge una propuesta con objetivos bien planteados que permita alcanzar la solución y satisfacción de las necesidades de los habitantes.

Es preciso definir estrategias bien planteadas para lograr los objetivos, las cuales se analizan valorando el alcance de sus metas y cronología de aplicación.

Los costos generados por las actividades ejecutadas se organizan y plasman en el plan de presupuestos.

Finalmente el presupuesto se formula cada año y corresponde al plan operativo.

A partir del más reciente Censo de Población y Vivienda 2020, llevado a cabo por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), presentamos a continuación el estudio sociodemográfico que integra, a manera de síntesis, datos relevantes para conocer las características demográficas, sociales y económicas básicas de la población y las viviendas del municipio de Chalchihuites.

COMPOSICIÓN POR EDAD Y SEXO

Población total

10 086 representa el 0.6 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres 94.1
Existen 94 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana 30
La mitad de la población tiene 30 años o menos.

Razón de dependencia 69.9
Existen 69 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

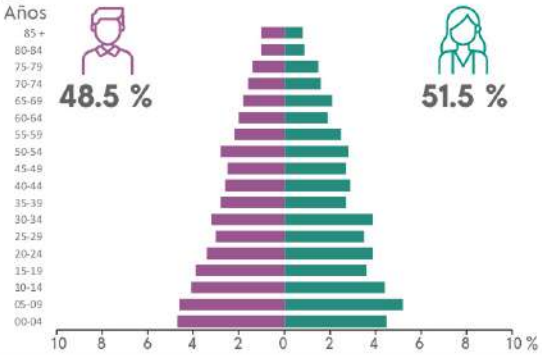

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL

Superficie (km²)
900.9
representa el 1.2 % del territorio estatal

Densidad de población (hab./km²)
11.2

Total de localidades

70

Localidades con mayor población

Chalchihuites	3 816
Gualterio	826
José María Morelos (San José de Gracia)	817

VIVIENDA

Total de viviendas particulares habitadas

2 675 representa el 0.6 % del total estatal

Promedio de ocupantes por vivienda	3.8
Promedio de ocupantes por cuarto	0.9
Viviendas con piso de tierra	1.2 %

Disponibilidad de bienes

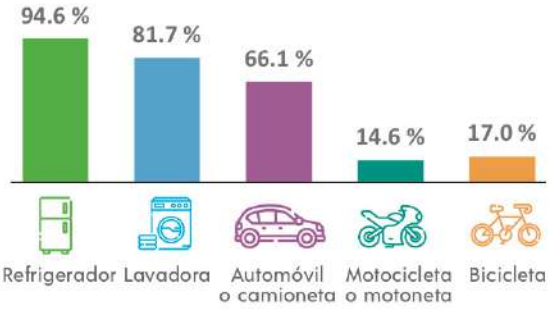

Disponibilidad de servicios y equipamiento

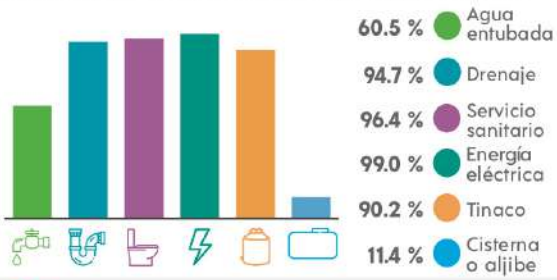

Disponibilidad de TIC

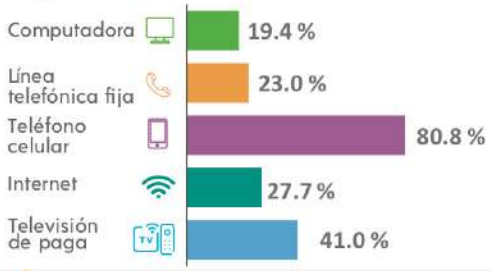

ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena[1]	0.01 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena[1]	0.00 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Tepehuano del sur	100.0 %
N/A	
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	0.42 %

[1] De 3 años y más.

DISCAPACIDAD

Población con alguna discapacidad

6.2 %

MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual[2]

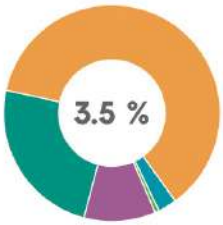

Causa de la migración

- 24.2 % Trabajo
- 61.6 % Familiar
- 2.8 % Estudiar
- 0.6 % Inseguridad
- 10.7 % Otra causa

[2] De 5 años y más.

FECUNDIDAD Y MORTALIDAD

Promedio de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)[3]

1.7

Porcentaje de hijas(os) fallecidas(os)[3]

3.5 %

[3] Mujeres de 15 a 49 años.

CARACTERÍSTICAS ECONÓMICAS

Población económicamente activa (PEA)[4]

Porcentaje de PEA ocupada

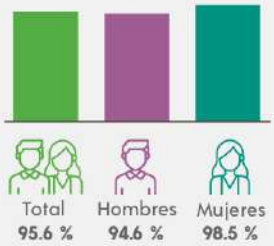

[4] De 12 años y más.

Población no económicamente activa (PNEA)[4]

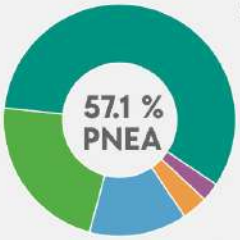

- 22.5 % Estudiantes
- 57.6 % Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar
- 2.6 % Pensionadas(os) o jubiladas(os)
- 3.6 % Personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar
- 13.6 % Personas en otras actividades no económicas

Porcentaje de la población con condición de actividad no especificada[4] 0.3 %.

CARACTERÍSTICAS EDUCATIVAS

Población según nivel de escolaridad[5]

[5] De 15 años y más.

Tasa de alfabetización

15 a 24 años	99.0 %
25 años y más	93.7 %

Asistencia escolar

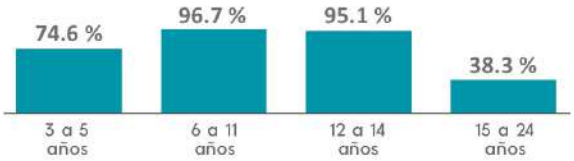

AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD

Población afiliada[6]

56.3 %

[6] Incluye afiliaciones múltiples.

SITUACIÓN CONYUGAL

Población según situación conyugal[7]

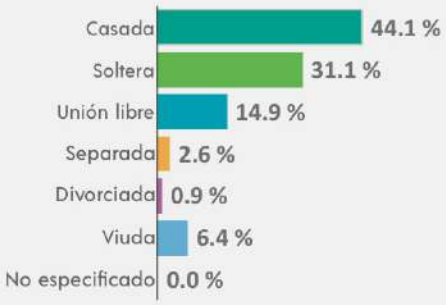

[7] De 12 años y más.

PANORAMA ESPECÍFICO: LOCALIZACIÓN.

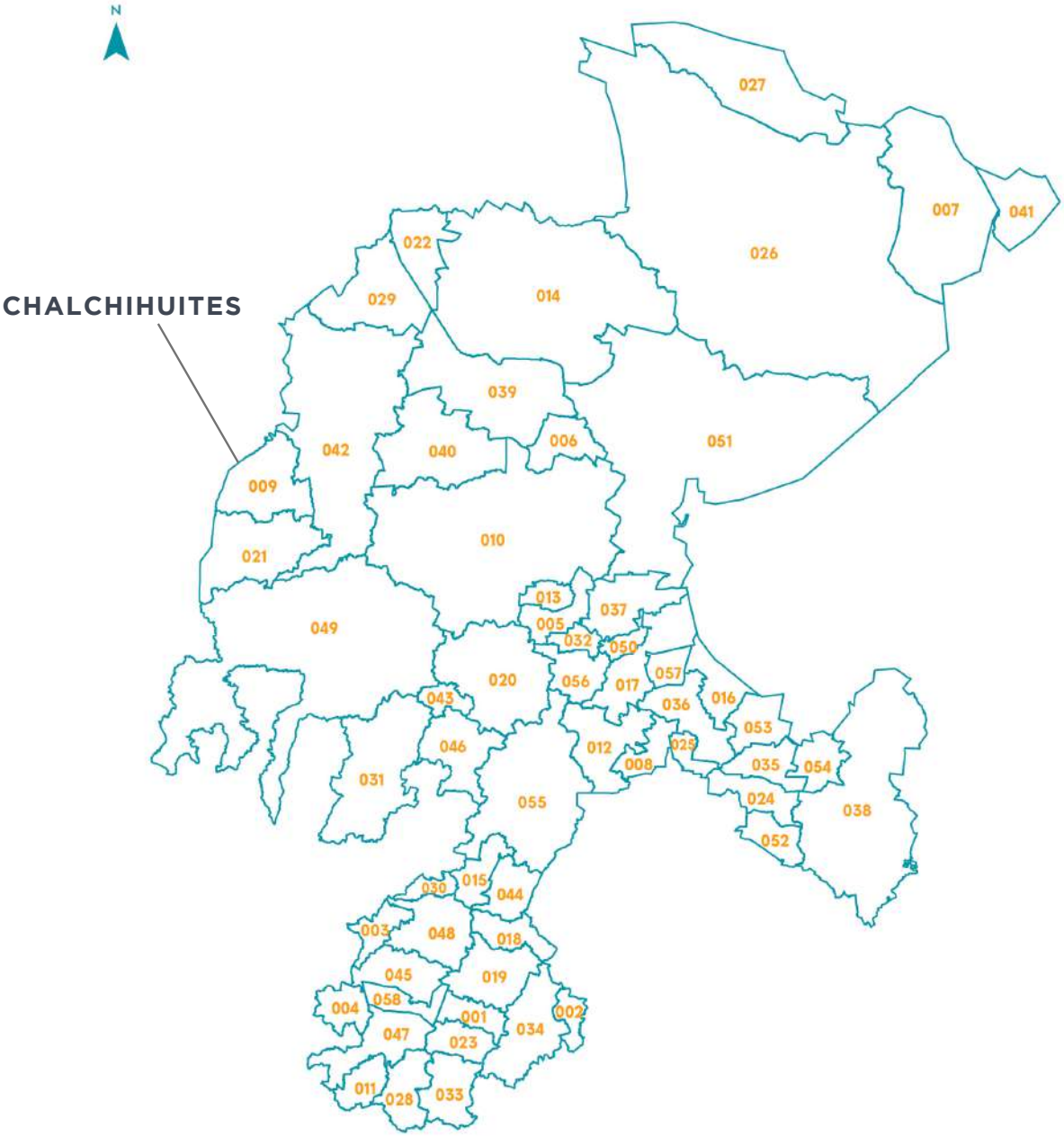

El municipio de Chalchihuites se localiza en la Sierra Madre Occidental y Mesa Central. Cuenta con una extensión territorial aproximada de 891 km^2, y limita al norte con el municipio de Sombrerete, al sur con el municipio de Jiménez del Teúl y al oeste con el Estado de Durango.

MEDIO FÍSICO

Este es el apartado donde se describe el conjunto de circunstancias que corresponden a los caracteres o condiciones generales del espacio físico en que se desarrolla determinado fenómeno como:

CLIMA

Los veranos son cortos y caliente, los inviernos son cortos y fríos y está seco y parcialmente nublado todo el año. Durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 0 °C a 28 °C y rara vez baja a menos de -4 °C o sube a más de 31 °C.

OROGRAFÍA

Se cuenta con algunas cadenas montañosas, picos y cerros que son identificados como la Sierra Prieta al oriente de la población, el Picacho y Picacho montoso.

HIDROGRAFÍA

Este municipio se encuentra en la cuenca del río Aguanaval, tiene una presa denominada "El Mastranzo" con una capacidad de cinco millones de metros cúbicos, superficie de riego a quinientas ochenta y cinco hectáreas sobre la cuenca del río San Pedro, de igual forma continua el mismo río a juntar con el río San Antonio, a la altura del municipio de Súchil, Durango.

FLORA

Las principales especies de árboles son: encino, roble, cedro, piñón, palo colorado y mezquite, madroño, manzanilla, así como diferentes géneros de pastos.

FAUNA

Existen codorniz, grulla gris, paloma ala blanca, paloma de collar, paloma güilota, agachona y ganga, ardilla, conejo, coati, coyote, liebre, mapache y tlacuache, guajolote silvestre, jabalí de collar, gato montés, zorra gris y venado cola blanca.

USO DE SUELO

Al norte, sur poniente y noroeste, se ubican las superficies agrícolas de temporal parmente anual, calificada como tal a la agricultura de todo aquello terreno en donde el ciclo vegetativo de los cultivos depende del agua de lluvia, estas áreas pueden dejarse de sembrar algún tiempo pero deben estar dedicadas a esta actividad, por lo menos el 80%de los años de un periodo dado, la agricultura de temporal se presenta en dos variantes.

La primera se desarrolla en el piso amplio del valle y en superficie no cartografíales de la baja aluvial, baja aluvial con lomerío, los principales cultivos en esa zona son maíz, avena forrajera y calabaza. En la parte de la baja aluvial, bajada aluvial con lomerío y pequeñas áreas de las sierras altas con mesetas pequeñas con cañadas se localiza la segunda variante temporal.

La agricultura de riego se desarrolla en áreas pequeñas de la baja aluvial, lomerío con bajada y piso amplio de valle; los suelos de estas zonas son de mediana y alta fertilidad, donde el ciclo vegetativo de los cultivos está asegurado totalmente mediante el agua de riego, por lo menos en un 80 %, sus principales cultivos son el maíz y frijol. A este sector se determinan 18,756 hectáreas equivalentes a 97.47% de temporal y 2.53% de riego.

La exploración forestal para consumo doméstico es posible en el lomerío y en parte de las sierras altas con mesetas, superficie de mesetas pequeñas con cañadas bajas, en lomerío con bajada, en algunas lomas de la sierra con bosque de encino y pino, subsisten 27,71 hectáreas de bosque representando el 56.12% de coníferas, 7.28 de encino y 36.59 de encino pino, sin embargo, sobreviven 37,793 hectáreas de vegetación secundaria, y 232 hectáreas de superficie urbana simbolizando el 0.264%.

ESTRUCTURA URBANA Y SUELO

Según la información recabada por el INEGI en la carta de uso potencial F13B34, señala a la taza de la cuidad como un plato roto en sentido norte, sur y oriente poniente, dado que sus manzanas son irregulares; existe un trazo uniforme de las mismas peculiarmente al oeste y aquellas que circundan al centro de la cuidad, al extenderse la marcha urbana pierde continuidad principalmente al noreste y sureste originado por su topografía.

Al norte se encuentra el ejido Chalchihuites y por el poniente el ejido Buenavista, en tanto que las expresiones privadas se encuentran en el oriente y poniente, dando la sensación de dirigirse hacia la zona arqueológica como si el viento extendiera sus alas hacia la parte poniente. La zona centro que contiene el núcleo de los principales edificios públicos revela alta densidad de población.

La morfología del sitio aparte de su composición de plato roto, asentada entre la planicie y el lomerío, se distinguen los cerros: las amarillas, el pinillo, el colorado, así como los arroyos de la Cochina, el Toro, la Alameda, la Calera, el Hundido, y los Bravos que además son una limitante para la expansión de la mancha urbana a futuro. Los valores catastrales y comerciales del suelo varían de acuerdo a su localización.

VIVIENDA

Según el conteo de INEGI 2020 se registraron en el municipio 2675 viviendas particulares habitadas, lo cual representa un 0.6% del total estatal. En cuanto al promedio de ocupantes por vivienda corresponde a un 3.8% y el 0.9% de ocupantes en una habitación.
Sobre los servicios el 60.5% cuenta con agua entubada, el 94.7% con drenaje, el 96.4% Servicio sanitario, el 99% energía eléctrica, el 90.2% tinaco y el 11.4% cuenta con cisterna o aljibe.

AGUA POTABLE

El agua constituye una de las necesidades más básicas para el desarrollo municipal, en este sentido, la cobertura según INEGI registro una cobertura de 60.5%, actualmente la dotación de este servicio ha ido incrementando sin embargo ha sido muy ardua la tarea por alcanzar que el 100% de los habitantes del municipio cuenten con el servicio, lo cual desafortunadamente no se ha logrado puesto que la parte geográfica del municipio es muy dispersa y en algunas comunidades nos encontramos con el obstáculo de las distancias para hacer llegar el líquido.

Se cuenta con un pozo de agua que abastece a 3816 habitantes en la cabecera municipal, este pozo es de 6 pulgadas, se cuenta además con cuatro depósitos para dar abasto contando con tubería de 6,4,3 y 2 pulgadas para su distribución.

En cuanto a las comunidades, estas son dotadas por 15 pozos. Debido al crecimiento de la población, se han realizado las gestiones necesarias para aperturar tres nuevos pozos, uno en la localidad de la Soledad de Piedras, del cual ya se cuenta con el permiso de CONAGUA, otro en la cabecera Municipal también con permiso autorizado y en el Rancho el Cura, este último ya con perforación ejecutada.

ENERGÍA ELÉCTRICA

Afortunadamente y según la última consulta de INEGI, en el municipio se cuenta con el 99% de cobertura de energía eléctrica, sin embargo, de acuerdo al crecimiento de la población es necesario cumplir con los requerimientos para cubrir esta necesidad no solo en las colonias o casa habitación de nueva creación en la cabecera, sino también en algunas de las comunidades como José María Morelos, Las Pilitas, La Florida, la Magdalena, Agua de la Vieja, Canoas, Estación Canutillo, El Pino, Gualterio, Lomas del Sur y Barrio colorado.

DRENAJE Y ALCANTARILLADO

La cabecera municipal tiene drenaje y alcantarillado combinado, sin embargo aún en la actualidad es uno de los requerimientos primordiales para elevar la calidad de vida y mejorar la salud de la población, para esto se requiere de la atención prioritaria del servicio, con el mantenimiento constante a la red de drenaje y alcantarillado municipal y observar el adecuado uso de las lagunas de oxidación, además de gestionar la ampliación o construcción de drenaje en algunas comunidades del municipio donde aún se carece del servicio.

PAVIMENTACIÓN

La cabecera municipal cuenta con un 90% de calles pavimentadas cuyo recubrimiento es 90% concreto, su estado físico es malo o regular, el 10% restante conformado por adoquín, mismo que evidencia baches; la mayoría de las banquetas son de concreto, algunas cuentan con rampas en las equinas, otras muestran escalones de acceso o descenso, y pocas están invadidas con materiales de construcción. En cuanto a las periferias o puntos en desgaste el departamento de Obras Públicas se encarga de dar mantenimiento de manera periódica.

LIMPIA, RECOLECCIÓN Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS

En lo que se refiere al tratamiento de residuos sólidos es una de las prioridades más importantes de nuestro municipio, el servicio se brinda a todas las comunidades, contando con camiones recolectores apropiados captando aproximadamente 32 toneladas por semana de deshecho sólido no peligroso, que es transportado al relleno sanitario que se encuentra en el tramo carretero Chalchihuites – Gualterio.

Es preciso señalar que año con año el aumento de residuos sólidos va en aumento, lo que ocasiona malestar a las comunidades aledañas como es el caso de Rancho el Cura, pues pudiese convertirse en algún foco de infección para la población.

RASTRO MUNICIPAL

El municipio solo cuenta con un rastro, mismo que está ubicado en la cabecera municipal, y ha sido suficiente para satisfacer la demanda de la población, sin embargo no se cuenta con las herramientas necesaria para mantenerlo en óptimas condiciones.

PANTEONES

Actualmente se cuenta con seis panteones a lo largo del municipio, los cuales están administrados por el Departamento de Tesorería en coordinación con los delegados municipales, cabe señalar que se han mantenido en buenas condiciones, sin embargo de acuerdo al aumento de decesos y requerimientos de la población es necesario hacer algunas modificaciones como en el caso de José María Morelos con la construcción del Descanso o capilla del Panteón, así como habilitar los descansos el panteón de la cabecera municipal, además de establecer el reglamento para la nueva área.

ÁREAS RECREATIVAS O DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR

El municipio cuenta con quince plazas cívicas en las escuelas ubicadas en las comunidades, las cuales desempeñan distintas funciones, como tardes de deporte, espacios para eventos, y en algunas de estas se cuenta a un costado con juegos básicos para niños.
Sobre las áreas verdes o jardines, el municipio solo cuenta con dos en la cabecera y uno en la comunidad de Gualterio, los cuales se encuentran en buenas condiciones por el mantenimiento y limpia constante a cargo del departamento de Obras Públicas.

Finalmente cabe señalar que se han tomado iniciativas e implementado acciones como mantenimiento del Auditorio Municipal, donde en su interior se tiene espacio específico con duela, gimnasio y al exterior cancha con pasto sintético, así como una área de juegos infantiles.

PLANEACIÓN ESTRATÉGICA

Se entiende por estratégia como "...el curso de acción cuyo objetivo es construir sobre los puntos fuertes, superar debilidades, explotar oportunidades y limar amenazas..." dicho lo anterior, el proceso de definición de estrategias consiste en cruzar para cada ámbito de atención estratégica, aquella problemática detectada en el Municipio de Chalchihuites, las alternativas potenciales del desarrollo municipal, así como las demandas de la sociedad recabadas en campaña. En este tenor, se presentan las oportunidades y amenazas del Municipio de Chalchihuites.

OPORTUNIDADES

- Incremento de actividades comerciales y de servicios de carácter local y municipal.
- Programas institucionales en varios rubros sociales, económicos, territoriales y ambientales.
- Nuevas inversiones productivas en el municipio.
- Impulsos la inversión de los sectores público y privado.
- Apertura de nuevos canales de comercialización agrícola.
- Becas, estímulos y material didáctico a alumnos de educación básica.
- Desarrollo de la actividad turística mediante las zonas de valor ambiental monumentos históricos de la cabecera municipal y sus localidades.
- Potencialidad y aptitud del suelo para el desarrollo de actividades agropecuarias.
- Programas de Combate a la corrupción.

AMENAZAS

- Pandemia de la COVID - 19.
- Crisis económica por falta de fuentes de trabajo.
- Pérdidas económicas por la saturación de productos en el mercado.
- Falta de visión para invertir en el municipio por parte de Gobierno del Estado.
- Falta de visión por parte de los campesinos y distribuidores de productos agropecuarios.
- Contaminación del medio ambiente.
- Uso excesivo de los recursos económicos municipales.
- Falta de suelo y recursos para la construcción de vivienda.
- Atención medica deficiente y no suficiente.
- Recorte presupuestal en los gobiernos federal y estatal.
- Carreteras en mal estado con falta de mantenimiento.
- Nula preparación de los cuerpos policíacos.

PRIORIDADES GENERALES DEL PLAN

- Lograr que la administración pública municipal sea profesional, de calidad y con sentido humano en los rubros que le competen.
- Generar las condiciones para el fomento al desarrollo agropecuario.
- Impulsar las actividades económicas más fuertes del municipio, además del desarrollo a la actividad comercial.
- Dar mantenimiento y ampliación de la infraestructura hidráulica y sanitaria, además del alumbrado público.
- Reforzar la actividad turística con la declaratoria de Patrimonio Cultural de la Humanidad.
- Lograr mejorar la calidad de la vivienda y los servicios básicos en el municipio.
- Rehabilitar las infraestructuras deportivas y de esparcimiento familiar en el municipio.
- Brindar un mejor servicio de Seguridad Pública y Protección Civil en el municipio.
- Garantizar la implementación de un gobierno incluyente.
- Apoyo a los sectores más vulnerables del municipio.
- Garantizar una esfera jurídica integral a los ciudadanos del municipio.
- Impulsar las bellas artes y el deporte como eje rector de la cultura y participación social.

ANÁLISIS FODA PARA LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO MUNICIPAL

El análisis FODA es una comparación de aquellos factores que favorecen el proceso de desarrollo del municipio, y que permite definir las potencialidades, virtudes y los riesgos o fallas presentes en el territorio municipal.

Por lo anterior, se presenta a continuación la evaluación de los elementos del listado de Fortalezas, Debilidades, Oportunidades y Amenazas:

AMENAZAS

- Perdida significativa de la actividad agrícola por bajo rendimiento.
- Falta de responsabilidad ciudadana para el cuidado y mantenimiento de la infraestructura.
- Falta de servicios públicos en algunas comunidades alejadas de la cabecera municipal.
- Incremento de problemáticas sociales relacionadas con la creación de familias disfuncionales.
- Lejanía con la capital del estado y de las principales zonas de comercio activo.

DEBILIDADES

- Crecimiento desordenado de los asentamientos humanos.
- Atención Medica insuficiente.
- Utilización cada vez más acelerada de las zonas no aptas para el desarrollo urbano.
- Mala conectividad y funcionalidad vial al interior de las localidades municipales.
- Creciente índice de delincuencia y problemas sociales.

OPORTUNIDADES

- Centro de producción y distribución de productos agrícolas.
- Incremento de actividades comerciales y de servicios de carácter local y municipal.
- Desarrollo de la actividad turística mediante la proyección del municipio en la región.
- Potencialidad y aptitud del suelo para el desarrollo de actividades agropecuarias.

FORTALEZAS

- Importantes desarrollos habitacionales de tipo residencial en el municipio.
- Cobertura de servicios básicos de más del 90%.
- Disponibilidad de recursos humanos con educación superior.
- Existencia de bajos niveles de marginación en el municipio.
- Impulso de desarrollo en el sector turístico con la declaratoria de Patrimonio Mundial de la Humanidad.
- Gran capacidad de Gestión en los diferentes niveles de Gobierno.
- Personal capacitado para atender las encomiendas de la Administración Pública Municipal.

El H. Ayuntamiento de Chalchihuites 2021 -2024, encabezado por el Presidente Municipal el C. Julio Alfredo Lazalde López, tiene el firme compromiso de vigilar el bienestar de la ciudadanía través de un gobierno cercano a la gente, sensible a las necesidades más básicas y atento a la solución de los requerimientos de la ciudadanía de una manera oportuna y profesional, por ello es preciso elaborar un Plan de Desarrollo Municipal con el objetivo de que el municipio obtenga crecimiento y desarrollo sustentable y logre establecer un proceso de ajuste y ordenamiento mediante una planeación incluyente, logrando incrementar actividades productivas que favorezcan las condiciones socioeconómicas de la población, un bienestar integral, garantizar el acceso al servicio de salud y generar las condiciones para obtener un desarrollo armónico del municipio.

Cabe mencionar que este Plan de Desarrollo Municipal 2021 - 2024, se ha conformado bajo un proceso de planeación estratégica y democrática con la participación de todos los sectores del municipio, marcando como Ejes rectores los siguientes:

Enfocamos nuestros compromisos en busca de responder y satisfacer con oportunidad las prioridades de cada una de las áreas administrativas, en este sentido el servicio público se regirá por la esencia social y humana bajo la misión, visión, valores y principios que se han establecido.

PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTACIÓN

La instrumentación del Plan de Desarrollo Municipal para el periodo Administrativo 2021 - 2024 de Chalchihuites, Zacatecas se llevará a cabo mediante la integración anual del presupuesto por programas a que se refiere la Ley de Planeación y su reglamento.

La integración del presupuesto municipal se realizará a través de un proceso de programación del gasto público emanada de los objetivos que se pretende alcanzar, metas planteadas, y los materiales que serán empleados para la ejecución de la estrategia.

Además, es preciso tomar en cuenta los efectos de logro en base a los objetivos, para convertir el presupuesto en una herramienta eficaz de esta administración para asegurar el bienestar de la población del municipio y garantizar una gobernabilidad democrática.

EJE 1:
UN GOBIERNO TRANSPARENTE

1.1 ÉTICA DE GOBIERNO

La democracia como forma de organización social más que como sistema político está estrictamente ligada a la rendición de cuentas y la transparencia cuyo significado engloba lo claro, lo evidente, que se comprende sin duda ni ambigüedad. Aplicado el término a la gestión gubernamental la transparencia representa; un flujo constante de información confiable y a tiempo sobre asuntos económicos, fiscales, sociales y políticos de manera accesible y entendible por el ciudadano común.

Para esta Administración se ha adoptado la transparencia como piedra angular de la gestión pública donde los ciudadanos, mediante el diálogo fructífero y comprometido, sean parte del diseño de su destino como sociedad. Donde los funcionarios somos simplemente una pieza del complejo engranaje social, pero una pieza clave; la que brinda el marco necesario para que las ideas se expresen, las iniciativas se organicen, el trabajo se encauce y los esfuerzos se orienten en la dirección correcta.

Por ello debemos procurar mecanismos de transparencia que sean claros y presenten facilidad de consulta por la ciudadanía y que cumpla con las expectativas esperadas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fomentar un gobierno transparente y honesto abierto a la rendición de cuentas para que la ciudadanía conozca la manera de como se ejercen los recursos municipales.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Crear conciencia entre los funcionarios para que ejerzan mayor cautela y responsabilidad al comprometer fondos o el incurrir en gastos innecesarios, y lograr un gobierno austero pero abierto a las posibilidades.
- Lograr una plataforma más accesible que muestre la información relevante sobre la forma en que el gobierno ejerce sus funciones y Rendición de cuentas de gastos generados.
- Actualizar constantemente el Portal de Transparencia respecto de la información pública.
- Brindar la información solicitada en los plazos establecidos y con las formalidades respectivas sin restricción, considerando la ley de protección de datos personales y reglamentos establecidos.

- Evaluar que la información que se pone a disposición de la ciudadanía por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal sea clara, oportuna, veraz y suficiente.
- Impulsar y reformar los reglamentos municipales y disposiciones normativas necesarias para contar con un marco jurídico suficiente y pertinente.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación con las Entidades Federativas para desarrollar programas y acciones conjuntas en temas de transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción en México.
- Establecer un sistema eficiente de seguimiento y atención oportuna de las quejas, denuncias y peticiones ciudadanas, cuya característica principal sea la sencillez y funcionalidad.

1.2 ATENCIÓN DE CALIDAD

El servicio al ciudadano presenta en la actualidad numerosos desafíos y ante ello, la actuación de la Administración Municipal es fundamental, por eso es necesario promover la mejora de la confianza de la ciudadanía, convirtiéndose en gobiernos confiables, cubriendo las necesidades mediante el desarrollo de servicios de calidad en los que la transparencia y participación sean la clave.

Por otra parte, como agentes del servicio público se debe tener claro y conocer el tipo de gestión que se puede implementar en base a su área, por ello el compromiso mantener en capacitación constante a los funcionarios para que se brinde un servicio profesional, oportuno y de calidad.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fomentar una capacitación permanente a los funcionarios públicos con el afán que conozcan los procedimientos, líneas de operación y aplicación de programas y brinden una asesoría viable a la ciudadanía de una manera responsable, honesta, profesional y trato con sentido humano.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Promover la capacitación profesional y humana, así como el desarrollo de competencias laborales en todos los niveles jerárquicos de la estructura organizacional de la Administración Pública Municipal.
- Impulsar la certificación de los servidores públicos municipales.

- Simplificar los trámites de gestión y requisitos solicitados.
- Lograr brindar una atención personalizada, honesta y profesional a la ciudadanía.
- Garantizar el funcionamiento de las dependencias para realizar los tramites personales en temporadas vacacionales.
- Fomentar que los servidores públicos se desarrollen y permanezcan, en función de su desempeño, comportamiento, resultados y potencial.
- Promover que los puestos se ocupen por los profesionales más competentes para el desempeño de los mismos.
- Promover el establecimiento de reglas claras para la separación de los servidores públicos que no las cumplan.
- Fortalecer los mecanismos de información y comunicación respecto a la difusión de programas o apoyos para despertar el interés de la población.
- Crear un ambiente de confianza y armonía en los espacios de atención a la ciudadanía.
- Garantizar el derecho a la confidencialidad de los asuntos personales que se presentan ante los funcionarios públicos.

1.3 GOBERNABILIDAD Y PARTICIPACIÓN CUIDADANA

La gobernabilidad comprende los mecanismos, procesos e instituciones que determinan cómo se ejerce el poder, cómo se toman las decisiones sobre temas de inquietud pública y cómo los ciudadanos articulan sus intereses, ejercitan sus derechos, cumplen sus obligaciones y median sus diferencias.

La planeación es fundamental para lograr el correcto desarrollo municipal, por ello para esta Administración la participación de la ciudadanía es el uno de los fundamentos principales que marcan la pauta a seguir según los requerimientos marcados por los consejos, pues enmarcan las necesidades que se presentan en la población y a las cuales se debe enfrentar con el compromiso firme de bienestar común.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Propiciar la participación de la ciudadanía en los procesos de planeación administrativa para lograr un desarrollo municipal integral, a través de metodologías y herramientas que generen confianza.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar el desarrollo municipal a través del cumplimento de las metas marcadas en cada departamento de gestión.
- Promover la agenda para el desarrollo municipal con el fin de detectar prioridades y diseñar acciones de fortalecimiento municipal.
- Impulsar la coordinación del COPLADEZ con los instrumentos de planeación municipal trabajados por el COPLADEMUN.
- Fortalecer el desempeño de la gestión municipal mediante mecanismos de seguimiento evaluación de resultados.
- Impulsar una democracia participativa como proceso de fortalecimiento institucional.
- Propiciar la participación ciudadana en la elaboración y diseño de políticas públicas.
- Fomentar la cultura de la participación ciudadana como elemento clave para el desarrollo municipal.

1.4 HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL

El sistema de recaudación y padrón de contribuyentes es el conjunto de mecanismos y procedimientos a través de los cuales el municipio organiza y recauda los impuestos. Cabe mencionar que las listas de contribuyentes están en actualización constante a la par de los sistemas de cómputo, lo que permite tener una visión clara de las personas morosas en los pagos, los cuales se hacen en base lo que estipula la Ley de Ingresos.

Es por ello que se plantea reforzar los procesos y técnicas de recaudación de impuestos con las personas morosas, así como estar a la vanguardia y agilizar el trámite de pago.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fomentar a la ciudadanía la cultura de pago a tiempo para la disminución de los contribuyentes morosos, así como hacer trabajo de campo para localizar el tipo de construcción con modificaciones y actualizar el sistema.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar un programa integral que mejore la recaudación de ingresos.
- Realizar mediciones y constatar el tipo de construcción.
- Fomentar la cultura de pagos a tiempo a través de difusión por distintos medios sociales.
- Garantizar el cuidado y preservación de expedientes catastrales existentes en el archivo del departamento.
- Digitalización de la base de datos catastral (gráfica y alfanumérica).

EJE 2: GOBIERNO CON SENTIDO HUMANO E INCLUSIVO

CHALCHIHUITES
II AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
¡Seguimos trabajando por Chalchihuites!

El sentido humano tiene como objetivo que todos los niveles de gobierno conozcan y sean sensibles a la realidad social de nuestro entorno, y en desarrollar estrategias que favorezcan su capacidad de actuar de manera solidaria y responsable para mejorar la calidad de vida de la población.

Por ello es la familia el sector central y cimiento firme para el crecimiento integral de los individuos, ya que a través de esta primera escuela son bien marcados los valores, los principios que es necesario proyectar ante la sociedad y construir la paz. Como gobierno es preciso marcar el rumbo de un desarrollo con mejores oportunidades de crecimiento y garantizar el acceso a un servicio médico oportuno e integral.

La atención continua a las personas más vulnerables, y sobre todo la inclusión a nuevas áreas de oportunidad a las personas con capacidades diferentes, indistintamente del grado de discapacidad proyectan habilidades positivas en beneficio de los demás.

Este gobierno comprometido con el desarrollo de la población del municipio enmarca una serie de estrategias con objetivos precisos y metas alcanzables, que impulsen el crecimiento de todos y todas, sin importar el origen étnico, preferencias religiosas o partidistas.

2.1 COMBATE A LA POBREZA Y PROTECCIÓN DE GRUPOS VULNERABLES

De acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, una persona se encuentra en situación de pobreza extrema cuando adolece de tres o más carencias sociales y su ingreso es inferior que el valor de la línea de bienestar mínimo.

De acuerdo a las cifras marcadas en el Sistema de Apoyo para la Planeación del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias nuestro municipio cuenta con comunidades en pobreza extrema como Canoas, el Retoño y con un índice de alta pobreza en las comunidades de Gral. González Ortega, la Aurora, Estación Canutillo, la Cofradía, Chupaderos, Jesús María, Laguna de Tortugas, Colonia Lázaro Cárdenas, la Magdalena, el Maguey, San Antonio, San Rafael, Soledad de Gualterio, Bocas, las Culecas, la Laguna, San Juan, el Vergel, Quebradilla, Arroyo del Cajón y el Ojo de Agua.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Implementar programas y acciones orientadas a mejorar la calidad de vida de la población con índice de pobreza para coadyuvar a la mejora de sus oportunidades de desarrollo.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Incrementar el acceso a mejores servicios de agua potable y saneamiento básico.
- Establecer la coordinación con las dependencias Estatales y Federales para implementar programas de alimentación y nutrición en las comunidades con pobreza.
- Implementar en coordinación con los distintos órganos de gobierno y asociaciones civiles programas de vivienda digna.
- Implementar el programa de apoyos alimentarios en las comunidades del municipio.
- Impulsar la producción de auto consumo mediante huertos, granjas familiares en comunidades con pobreza extrema.
- Reducir la brecha de marginación entre las comunidades.
- Elaborar convenios de colaboración para garantizar el suministro y aprovechamiento de los programas alimentarios.
- Lograr implementar programas de operación para disminuir el índice de desnutrición.

2.2 ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DESARROLLO COMUNITARIO (DIF)

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Garantizar el desarrollo integral de las familias, a través de la protección y mejoramiento de su estilo de vida y alimentación de cada uno de los miembros de la misma.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Impulsar la creación de espacios de primera necesidad a través de DIF.
- Fortalecer el programa de alimentación en sus dos modalidades: frio y caliente; paquetes alimentarios dirigido a menores con riesgo de desnutrición y entrega de despensa a la población más necesitada.
- Identificar a las personas adultas que se encuentren en estado de soledad y enfermos para realizar entrega de alimento caliente a domicilio.
- Dignificar los espacios de alimentación encuentro y desarrollos existentes en el municipio.

- Garantizar el uso adecuado del área de psicología y asesoría jurídica si son vulnerados los derechos de cualquier miembro de la familia.
- Realizar convenios con las distintas asociaciones gubernamentales o civiles que contribuyan de manera positiva al rescate de las familias y formación de valores.
- Aplicación correcta de terapias de rehabilitación física a través de la UBR.
- Fomentar convenios de colaboración triangulados con él CREE, DIF ESTATAL Y DIF MUNICPAL, para la búsqueda de herramientas necesarias de operación de la UBR.
- Fomentar y dignificar los clubes en las distintas comunidades de nuestro municipio y registrarlos en la delegación de INAPAM.
- Implementar programa de auto empleo para adultos mayores con el objetivo de que se sientan útiles en un oficio.
- Motivar a los miembros de los clubes con los eventos necesarios para su distracción y esparcimiento.
- Promover el respeto hacia las personas con discapacidad independientemente del grado que presente.
- Impulsar la creación de clubs de danza, pintura, y música para personas con discapacidad.
- Fomentar programas de capacitación de auto empleo para madres solteras.
- Lograr el incremento de beneficiarias en el padrón de jefas madres de familia.
- Brindar la certeza y asesoría jurídica a las familias que lo requieran.

2.3 EDUCACIÓN E INCLUSIÓN

La Educación como Derecho se encuentra reconocido en todos los ordenamientos jurídicos, pretendiendo salvaguardar el acceso gratuito a la formación académica de los ciudadanos, este reconocimiento es el resultado de una larga construcción histórica designada por las luchas y reivindicaciones de quienes han vivido situaciones de opresión histórica en el país.

El sistema educativo actual refiere la necesidad de que la formación debe orientarse hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y debe fortalecer el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales. La educación debe ser inclusiva, esto quiere decir que las personas con capacidades diferentes tengan acceso a ella sin discriminación alguna, y preparar a todas las personas para participar efectivamente en una sociedad libre, favorecer la comprensión, la tolerancia, y el fomento a los valores con una visión positiva.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Fortalecer y potenciar un sistema de gestión educativo que promueva la convivencia escolar, la efectividad, la equidad, la calidad del proceso de enseñanza aprendizaje, además de crear espacios institucionales adecuados y en óptimas condiciones donde nuestros niños, adolescentes, jóvenes y adultos tengan la misma oportunidad de aprender.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Establecer una relación recíproca con la sociedad a través de proyectos educativos innovadores y participativos.
- Promover un enfoque educativo intercultural e inclusivo que, partiendo de la valoración de la diversidad cultural, busque incrementar la equidad educativa, entre los miembros de la sociedad.
- Mantener el servicio de transporte escolar para los alumnos de las comunidades que cursan su educación en la cabecera municipal.
- Realizar las gestiones necesarias para la firma del Convenio con el Instituto de la Juventud para las becas de Transporte Escolar.
- Incidir positivamente en la calidad de las instituciones educativas de todos los niveles.
- Crear espacios de esparcimiento para los alumnos a de preescolar y primaria de mayor necesidad.
- Garantizar el derecho a la educación trabajando en colaboración con los distintos niveles de gobierno que imparten cursos de alfabetización.
- Fomentar la participación de las diferentes instituciones educativas del municipio en el programa alimentario implementado por DIF.

2.4 SALUD

Es uno de los elementos más relevantes para el desarrollo de una vida larga y cualitativa. En este sentido, la importancia de la salud reside en permitir que el organismo de una persona, mantenga buenos estándares de funcionamiento y pueda así realizar las diferentes actividades que están en su rutina diaria.

Si bien es difícil a veces lograr un estado de completa salud debido al estilo de vida que se presenta en la cabecera municipal y algunas comunidades del municipio son muchas las acciones que es preciso implementar para salvaguardar la salud de todos los sectores pero especialmente la de los sujetos con mayor carencia.

La Administración 2021 - 2024 hace hincapié en la necesidad de encontrar una solución urgente a los recientes problemas que se han presentado con motivo del COVID -19 en el municipio, y que sin duda alguna ponen en desventaja a la ciudadanía, por tal motivo con la reciente instalación del Comité de Salud Municipal se dará el seguimiento oportuno en coordinación con las diferentes instituciones de Salud del municipio para actuar en conjunto con la sociedad en la prevención de enfermedades.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Garantizar una atención medica de calidad y oportuna a todos los habitantes del municipio, impulsando la cultura de la prevención hacia los distintos sectores de la población con el afán de lograr un municipio sano.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Implementar en coordinación con las instancias estatales, y federales un programa de prevención de enfermedades dirigido a los niños, niñas, jóvenes, mujeres, y adultos mayores del Municipio.
- Impulsar la creación del espacio de “Maternidad Segura”, donde la mujer en proceso de gestación lleve un control adecuado y oportuno, así como se cuente en el centro de salud con las condiciones para atención de partos.
- Garantizar el servicio médico de especiales como el de ginecología y pediatría al menos una vez al mes, además el servicio de análisis de laboratorio totalmente gratuito.
- Ampliar de forma significativa los programas de salud en curso, y, en particular, aumentar considerablemente el número de nuevas inversiones en salud pública; robustecer los sistemas de salud y los recursos humanos sanitarios.
- Respaldar las estrategias y las políticas sanitarias con medidas que favorezcan la equidad y tengan en cuenta los factores de género y ambientales.
- Implementar programas de educación alimentaria, nutrición y activación física en las distintas instituciones educativas.
- Atención médica oportuna en las comunidades del municipio a través de las brigadas de salud, caravanas y campañas de atención.
- Atender la necesidad de contar con ambulancias equipadas para el transporte de pacientes, así como capacitar al personal para la atención médica oportuna y básica.

2.4 CULTURA

En nuestro municipio contamos con un patrimonio histórico y etnográfico de gran riqueza, cuyo desarrollo no solo implica el necesario conocimiento y reconocimiento de nuestras raíces, sino que se puede constituir en motor económico y de empleo para quienes participan en este sector.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Potenciar la creatividad y formación integral de la población, además de intensificar la búsqueda, gestión y adquisición de bienes de interés, poniendo el acento en una recuperación que garantice el reconocimiento de la riqueza arquitectónica y cultural de Chalchihuites, buscar su conservación y el mantenimiento de lo existente, estimulando rutas periódicas y visitas guiadas a los lugares emblemáticos de nuestro municipio.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Apoyar, encauzar y promover la cultura entre la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción.
- Ofrecer espacios y programas culturales para uso y disfrute de la ciudadanía.
- Crear de manera gradual la estructura física, técnica y humana necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes del Municipio de Chalchihuites.
- Crear redes, circuitos y corredores, con los organismos y asociaciones involucradas en la promoción y gestión cultural, la creación de oferta de actividades culturales y la capacitación artística y cultural.
- Promover y difundir las diversas manifestaciones artísticas y culturales del Municipio de Chalchihuites.
- Apoyar, preservar y difundir las expresiones de la cultura popular y las tradiciones culturales chalchihuitenses y mexicanas.
- Administrar, coordinar y conservar los espacios culturales, los acervos de libreros, archivos y objetos de arte.
- Organizar festivales, encuentros, intercambios y concursos culturales a nivel municipal y regional que estimulen la participación y la creación artística de todos aquellos interesados en cultivar las expresiones del espíritu humano.
- Promover la apertura de espacios culturales en el Municipio.
- Apoyar a las personas o grupos interesados en las tareas culturales, sirviendo como interlocutor ante la sociedad civil y los organismos independientes del Municipio; promoviendo la creación de patronatos y asociaciones civiles.
- Promover la preservación, conservación y divulgación del Patrimonio Cultural Municipal.
- Gestionar recursos en beneficio de los programas y actividades que realizan.

2.5 DEPORTE

Por medio del deporte se ha logrado rescatar a distintos sectores del municipio, a través de la inclusión, la participación, la solidaridad, la igualdad de oportunidades y el reconocimiento de los logros personales. Dan cuenta de tal aislamiento eventos deportivos de participación, a los cuales asiste sólo una pequeña parte de la comunidad educativa con un mayor volumen de varones en relación con las mujeres, es decir, que existe gran sedentarismo en la juventud.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

Impulsar de manera significativa a las distintas actividades deportivas en beneficio de la población, así como elevar la calidad de servicio que se brinda en los espacios existentes.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Atender el grado de carencia de material deportivo en las distintas instituciones de todos los niveles del municipio y clubes deportivos.
- Dignificar los espacios destinados a la actividad deportiva para que impulse a ciudadanía a la participación activa.
- Promover torneos deportivos amistosos e incluyentes que promuevan la participación de personas con discapacidad y adultos mayores.
- Rehabilitar los espacios deportivos de la alameda, el gimnasio al aire libre, el alumbrado, así como los baños públicos para propiciar un ambiente familiar del que pueda ser participe la población.
- Garantizar el apoyo de transporte para las actividades y encuentros deportivos en los municipios vecinos.

2.6 TURISMO

El Programa de Desarrollo Turístico Del Municipio de Chalchihutes, Zacatecas, tiene como objetivo contar con un instrumento de planeación, a partir del análisis integral que defina e impulse el desarrollo ordenado sustentable de la actividad turística del Municipio, definiendo estrategias, acciones e inversiones en el corto, mediano y largo plazo, así como productos turísticos detonadores, acordes a los requerimientos del mercado y expectativas de los Chalchihuitenses, que contribuyan a integrar y consolidar productos turísticos complementarios a la oferta actual.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Impulsar el turismo en el Municipio de manera ordenada y sostenible, aprovechando los atractivos y el potencial de la zona y su área de influencia, con la finalidad de crear las condiciones para transformar a Chalchihuites, en un destino turístico competitivo y sumamente atractivo, impulsando la actividad económica; a través del turismo, como fuente estratégica de creación de empleo y proyección del municipio en la región.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Resguardar y divulgar el patrimonio cultural y el de tradiciones.
- Optimizar la difusión de los atractivos turísticos.
- Desarrollar productos turísticos que potencien el uso del patrimonio tangible e intangible de Chalchihuites, Zacatecas.
- Generar, mejorar, coordinar y consolidar los productos existentes.
- Incrementar el número de visitantes y la derrama económica.
- Aumentar la oferta de servicios de calidad turística.
- Impulsar la calidad de los servicios turísticos y profesionalización de los prestadores.
- Promover la divulgación de la historia Chalchihuites como una estrategia para generar la conservación y nuevas ofertas de difusión para el turismo cultural.

EJE 3: DESARROLLO SUSTENTABLE Y FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

CHALCHIHUITES
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
¡Seguimos trabajando por Chalchihuites!

El desarrollo económico de un municipio, se mide en la calidad de vida de sus habitantes, abarcando el derecho a los servicios básicos hasta una educación de calidad.

El gobierno municipal ha venido desarrollando estrategias que serán implementadas en el transcurso de este periodo de gestión administrativa para abatir los rezagos sociales y económicos que impiden el bienestar de la población Chalchihuites. Para ello se debe analizar a detalle cada sector de la población y realizar una observación profunda de las necesidades prioritarias, que se han de atender para poder brindar una mejor calidad de vida a sus habitantes.

Para lograr este cambio el municipio cuenta con diferentes fuentes de financiamientos que a lo largo de 3 años serán las armas para un trabajo arduo y conciso para atender las demandas y necesidades de la población.

OBJETIVO ESTRATEGICO:

Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo, y pleno además de productivo que mejore la calidad de vida de los habitantes del municipio, así como garantizar la participación activa y viable de la ciudadanía dentro de los programas de apoyo social.

La dirección de Desarrollo Económico y social a quien corresponde este apartado se encarga de la planeación y ejecución de los diferentes proyectos encaminados a abatir los rezagos más importantes del municipio que se han detectado en conjunto con la ciudadanía en un amplio análisis geográfico del municipio utilizando como herramientas económicas las diferentes fuentes de financiamiento antes mencionadas a excepción de impuestos y Fondo IV.

3.1 AGRICULTURA Y GANADERÍA

Otro punto importante para el desarrollo de un municipio son los sectores económicos que se desarrollan en la región, como es el caso del sector agropecuario (ganadería y agricultura).

En la ganadería éste municipio cuenta con una población de 23 613 cabezas de ganado bovino, siendo ésta la actividad principal para el desarrollo económico de las familias rurales con la fabricación de productos lácteos a nivel familiar y la exportación de ganado en pie para carne, así mismo cuenta con 1 778 cabezas de ganado porcino, 1 038 ganado ovino, 1 473 ganado caprino, 5 193 equino, 21 967 aves, 1 143 guajolotes y 1 364 abejas, que se destinan a consumo local comercialización.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Impulsar los programas sociales en beneficio de la agricultura y ganadería del municipio.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

- Lograr la construcción de corrales de manejo en comunidades con mayor urgencia y necesidad
- Facilitar lo necesario para incrementar el número de beneficiaros de los programas de auto producción.
- Realizar una cadena productiva donde se pueda abastecer de pie de cría a las comunidades más alejadas de la cabecera para que las familias tengan una entrada económica o autoconsumo.
- Reforzar el programa de dotación de pollos de traspatio a las personas de escasos recursos para que cuenten huevo y carne de autoconsumo.
- Gestionar ante las instancias correspondientes las facilidades o lugares de depósito para el pago de aretes de ganado, con el afán de darle agilidad al trámite.

3.2 FINANCIAMIENTO SUSTENTABLE

Son un campo de la economía que se ocupa de cómo los gobiernos recudan recursos, como se gasta y los efectos de estas actividades en la economía municipal. En el caso de este municipio muy pocos servicios terminan en sus áreas y debido a la falta de capacitación para el ejercicio y fiscalización de los mismos, el impacto generado es de muy poca consideración.

Otra problemática es la dependencia que se observa en las participaciones de carácter federal, las cuales en la mayoría de los casos representan la parte la importante de los ingresos municipales generando dependencia económica.

El municipio de Chalchihuites para cumplir con los compromisos de bienestar social, el desarrollo para todos y el mejoramiento de infraestructuras, y mejorar la calidad del servicio público, tiene dos tipos de ingresos:

INGRESOS ORDINARIOS

Son los que el municipio capta en forma regular durante el ejercicio presupuestal, y corresponde a los impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y las participaciones.

IMPUESTOS

Son las aportaciones o contribuciones obligatorias al erario municipal, que conforme a la Ley deben hacer los particulares, el gobierno del Estado, la Federación, así como las empresas descentralizadas de participación estatal o fideicomisos públicos (incluso los municipales, en caso de considerarlo sano y conveniente).

Entre ellos se encuentran el impuesto predial y otros sobre la propiedad inmobiliaria como la traslación de dominio, mejoras y plusvalía o cambio de valor; diversiones y espectáculos públicos; sacrificio de ganado; remates, loterías, rifas, sorteos y juegos permitidos.

Sobre vehículos que no consuman gasolina; anuncios, propaganda y publicidad comercial y otros más, pero es necesario señalar que todos los diferentes rubros que se pretenden gravar, deben estar incorporados en la Ley de Ingresos y en el Presupuesto Anual de Ingresos, a fin de que puedan ser cobrados.

DERECHOS

Están constituidos por las aportaciones que se deben hacer en pago por el uso o aprovechamiento de los bienes de dominio público o la contraprestación de un servicio del municipio en sus funciones de derecho público.

Entre los derechos se incluyen los permisos, licencias y cobros de trámites administrativos, ejemplos de ello son los servicios de agua potable, alumbrado público, recolección de basura, derechos de piso, plaza, mercados y centrales de abasto; certificaciones, constancias, expedición de copias de documentos; apertura de negocios en días y horas extraordinarios; panteones privados, licencias de inhumaciones y demás servicios en los panteones municipales; licencias de construcción, alineamiento y número oficial, así como muchos otros más.

PRODUCTOS

Son los ingresos que obtiene el municipio por concepto de los servicios que presta en sus funciones de derecho privado. Se perciben cuando el municipio actúa no asumiendo su posición de autoridad sino como particular, tal es el caso de bienes muebles o inmuebles, el arrendamiento o explotación de espacios públicos o bienes mostrencos o mobiliario de oficina que son dados de baja.

APROVECHAMIENTOS

Son aprovechamientos los ingresos que percibe el municipio por funciones de derecho público distintos de las contribuciones (o impuestos). Se puede considerar entre ellos a los recargos, multas, intereses, rezagos y gastos de ejecución.

PARTICIPACIONES

Las participaciones más comunes en los municipios son las del Ramo 26, aunque han dejado de significar una fuente importante de ingresos para los ayuntamientos y son los fondos derivados del Ramo 33, principalmente, los que hacen mayores aportaciones a través de:

- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN o FONDO IV). Esta aportación federal se destina dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras y necesidades vinculadas a la seguridad pública.
- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM o FONDO lll) donde sus lineamientos se basan en atender las prioridades básicas en cuanto a servicios básicos distribuyendo el 70% del recurso en las zonas de alta marginación y el otro 30% se destina igualmente para cubrir necesidades prioritarias en todo el municipio de agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación, infraestructura básica de salud y educativa, vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural; siendo este fondo uno de los más importantes para el desarrollo sustentable de nuestro municipio.
- El Ramo 20. Se estructura y se orienta exclusivamente a regiones en pobreza extrema y los recursos son controlados a través de SEDESOL en coordinación con los gobiernos estatales. El ramo, actualmente, concentra recursos destinados a Programas Sociales como: Empleo Temporal, Crédito a la Palabra, Jornaleros Agrícolas, Programas de Mujeres, Empresas Sociales y Cajas de Ahorro; Atención a Zonas Áridas.Asimismo el ramo se distribuye por cuatro fondos (Fondo para el Desarrollo Productivo; Fondo para Impulsar el Desarrollo Regional Sustentable; Fondo para Atender a grupos Prioritarios; y Fondo de Co-inversión Social y Desarrollo Comunitario). Los recursos se distribuyen principalmente a través del Fondo para el Desarrollo Productivo.

EXTRAORDINARIOS

Otros ingresos importantes para el municipio son los ingresos extraordinarios y los convenios que mediante gestiones en diferentes dependencias estatales y federales se logra la obtención de más recurso para el crecimiento y desarrollo municipal.

CONTRIBUCIONES

Las contribuciones o contribuciones de mejoras, propiamente son las establecidas en la ley a cargo de las personas físicas y morales que se benefician en materia directa por obras públicas.

Préstamos.

Son los ingresos extraordinarios provenientes de la banca, especialmente de desarrollo aprobados por el ayuntamiento y autorizados por la Cámara de Diputados local; normalmente se compromete una porción de las participaciones para garantizar el pago. La banca de desarrollo tiene definidos y acotados los diferentes tipos de crédito disponibles para los municipios.

SUBSIDIOS

Son los recursos apartados por la Federación o los gobiernos de los estados para apoyar a los municipios en el cumplimiento de sus obligaciones financieras y legales, o para incrementar su patrimonio.

TRANSFERENCIAS

Son recursos que se canalizan a los municipios para bienes determinados previamente y que normalmente tiene que ver con los programas originados con la Federación y el Estado, como son obras de agua potable, construcción de aulas, equipamiento urbano, etc.

3.3 ESTRUCTURA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos por objeto de gasto en la administración municipal se clasifica en tres tipos:

1.- Gastos corrientes de administración.

Son los gastos por servicios personales (pago de personal); servicios asistenciales (erogaciones para apoyar instituciones de servicio social y de asistencia, a actividades cívicas, culturales, productivas, recreativas); gastos generales (conservación y mantenimiento del patrimonio municipal y de los servicios públicos); material de consumo; gastos extraordinarios (gastos imprevistos que benefician a la administración); obras de utilidad por administración)

2.- Inversiones.

Es el gasto por activo fijo (gastos a la compra de bienes necesarios para el desarrollo de la actividad del ayuntamiento); obras de utilidad pública por contrato (erogaciones a paga de contratistas de obras municipales).

3.- Cancelación de pasivos.

Son los gastos por deuda pública (cubren los compromisos de crédito); partidas y conceptos.

3.4 INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO

Se considera obra pública a todo trabajo que se realice durante la administración pública municipal por sus propios medios a través de terceros, con recursos propios o de manera conjunta con otras dependencias de distinto nivel de gobierno pero con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población
En el presente plan se mencionan las obras que se manifestaron por parte de las comunidades y la cabecera municipal, dando conocimiento de las carencias y necesidades prioritarias que tiene el municipio, lo cual nos da un plan de desarrollo y de cumplimiento cabal con hacia la ciudadanía.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:
Construir infraestructuras resilientes, sostenibles y necesarias que favorezcan las condiciones de la ciudadanía, y fomentar la innovación.

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	LOCALIDAD	DIRECCION	META	PERIODO DE EJECUCION	OBSERVACIONES
AGUA POTABLE	AMPLEACION	JESUS MARIA				
		JOSE MA MORELOS	CAMINO LAGUNA	420ML	2 MESES	PARA TELEBACHILLERATO
		LA PURISIMA	CALLE 5 DE DICIEMBRE	100 ML	JUN - JUL	
		GUALTERIO	CALLE ALDAMA NTE	60 ML	JUN - JUN	P/TELEBACHILLERATO
	REHABILITACION	GUALTERIO	MORELOS S/N	1 UNIDAD	MAYO - JUL	ADEME Y EQUIPO BOMBEO
		CHALCHIHUITES	5 DE MAYO/ CENTRO	100 ML	MAYO - JUL	
		EL REFUGIO	DOM CONOCIDO	1 LOTE	ABRIL	REHAB . VALVULAS DIST.
	CONSTRUCCION	RANCHO DEL CURA	COMUNIDAD	EQUIPO/LINEA	ABRIL - JUL	EQUIPAMIENTO Y POZO
		EL PUEBLITO	COMUNIDAD	TANQUE ELEVADO	OCT - NOV	
DRENAJE SANITARIO						
	AMPLEACION	GUALTERIO	C. JUAREZ NTE	60 ML	JUL = AGO	
			ALDAMA NTE	50 ML	JUL = AGO	CONEXIÓN TELEBACHILLERATO
		JOSE MA MORELOS	CALLEJON TELEBACH		AGO =SEP	
			PROL GUERRERO	180 ML	AGO SEP	
			CALLEJON LAS FLORES	90 ML	JUL AGO	
		SAN JOSE BUENAVISTA	CALLEJON CAMPOS	75 ML	ABR JUN	CONEXIÓN A COLECTOR
		LA PURISIMA	C. QUETZAL	ML	MARZO	
	REHABILITACION					
		GONZALEZ ORTEGA		I UNIDAD	ABR MAYO	DESASOLVE LAGUNA OXIDACION
		S JUAN LOS VALLES		1 UNIDAD	ABR MAYO	DESASOLVE LAGUNA OXIDACION
		SAN ANTONIO GPE		1 UNIDAD	ABR MAYO	DES. L OXID. Y BIODIGESTOR
		PIEDRAS AZULES		1 UNIDAD	ABR MAYO	DESASOLVE LAGUNA OXIDACION
		JOSE MA MORELOS		1 UNIDAD	ABR MAYO	DESASOLVE LAGUNA OXIDACION
		LA PURISIMA		1 UNIDAD	MARZO	DESASOLVE Y LIMPIEZA BIODIG
ELECTRIFICACION	AMPLEACION	GONZALEZ ORTEGA	ATRÁS SECUNDARIA		MARZO MAYO	
		GUALTERIO	C. 2 DE NOVIEMBRE		MARZO JUN	
			C. PRESA DE JALES		MARZO JUN	
		JOSE MA MORELOS	CALLEJON TELEBACH		SEP NOV	
			LAS FLORES		SEP NOV	
			ZARAGOZA		SEP NOV	
		EL HORMIGUERO	CALLEJON NUEVO	150 ML	MARZO MAYO	
		JESUS MARIA	C. NAVIDAD		MAYO JUNIO	
		CHUPADEROS	CARRETERA		SEP NOV	
		CHALCHIHUITES	ALAMEDA		FEB ABR	
			C RASTRO CONCORDIA		FEB ABR	
			C. ALLENDE CARDENILLO		FEB ABR	
URBANIZACION	CONST CONC HID.	GONZALEZ ORTEGA		1,000 M2	MAYO JUN	
		LAZARO CARDENAS		1,500 M2	MAYO JUNIO	
		GUALTERIO	C. ALDAMA NTE	M2	JUNIO JULIO	
			C. FERROCARRIL	1.800 M2	JULIO SEP	
		EL VERGEL	C. CAMINO REAL	1,000 M2	JULIO SEP	
		RANCHO DEL CURA	C. SANTA ROSA	500 M2	JULIO SEP	
		SAN ANTONIO GPE	C. HEROES DE NACOZARI	2,000 M2	OCT - NOV	
		LAS PILITAS		1,500 M2	OCT - NOV	
		PIEDRAS AZULES		1,000 M2	OCT - NOV	
		SANTA BARBARA		1,500 M2	NOV DIC	
		EL PINO		300 M2	NOV DIC	
		EL TEJON		M2	NOV DIC	
		JOSE MA MORELOS	C. HIDALGO	800 M2		
			C. JUAREZ	1,000 M2		
			GUERRERO PTE			
			DELICIAS			
		CHALCHIHUITES	COL LAS FLORES	1,500 M2		

3.5 SERVICIOS PÚBLICOS

La dotación de servicios públicos consiste en la asignación y suministro de los elementos de servicio requeridos por la población para el desempeño de su vida diaria, además estos son considerados de acuerdo a la cantidad de habitantes y características físicas y sociales del municipio.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:
Garantizar a los habitantes del municipio el acceso oportuno y de calidad a los servicios públicos para lograr un bienestar personal y social que favorezca el desarrollo de la población.

3.5.1 AGUA POTABLE Y MEDIO AMBIENTE

El servicio de Agua Potable consiste en el conjunto de actividades que tienen por objetivo llevar agua libre de contaminantes, ya sean físicos o químicos, con características de calidad que le permitan ser ingerida y utilizada para fines domésticos, sin que existan riesgos para la salud.
La provisión del agua potable debe ser uniforme y continua. Los sistemas de abastecimiento de agua potable son complejos integrados por un conjunto de componentes.

LINEAS DE ACCION:

- Sensibilizar a la ciudadanía sobre la importancia de este líquido y su cuidado a través de talleres impartidos en las distintas instituciones educativas del municipio y medios masivos de difusión.
- Establecer mecanismos y medios de evaluación de calidad de agua potable.
- Implementar la colocación de tinacos elevados para mejorar la distribución en las comunidades de Jesús María y ojo de agua.
- Gestionar ante CONAGUA los estudios necesarios para la construcción de nuevos pozos en la comunidad de la Magdalena, La Aurora y Estación Canutillo.
- Garantizar el servicio de agua potable en las comunidades del Pueblito, el Hormiguero, el Pino, el Manto, a través de la instalación de bombas nuevas que mejoren la distribución, así como el apoyo de válvulas en la comunidad de Gualterio.
- Lograr la ampliación de red de agua potable en las comunidades de Gualterio Ejido, Rancho el Cura, y colonia González Ortega.
- Garantizar la protección de las reservas de agua.

3.5.2 DRENAJE Y ALCANTARILLADO

El Drenaje y alcantarillado es uno de los principales Servicios Públicos proporcionados. Éste consiste en la disposición final de las aguas residuales generadas en el municipio por medio de una red de recolecta y su conducción hacia el sistema general de desagüe en donde se le trata o desaloja.

La estructura básica de un sistema de drenaje consiste en un sistema de caños o tubería que capta el agua de las redes de uso doméstico y de alcantarillado para realizar desalojar los desechos.
Entre los tipos de drenaje que existen se encuentran:

- Drenaje sanitario: Es el que transporta los desechos líquidos de casas, comercios y fábricas, los cuales tienen un nivel de contaminación manejable para su posible conducción y posterior tratamiento en las plantas de depuración que permitan su reutilizamiento, lo anterior en el caso de que se cuente con un sistema e infraestructura para su reaprovechamiento.

- Drenaje pluvial: Este tipo de drenaje está diseñado para captar las aguas de lluvia, es conveniente que se construya como un sistema aislado para captar únicamente aguas pluviales y facilitar los procesos de limpieza, potabilización o reutilizamiento. En general los drenajes actuales no contemplan estos dos tipos de forma aislada y todo el material líquido que se recolecta es concentrado al mismo destino.

Esto resulta la solución más económica en materia de captación de aguas, pero desfavorece el proceso global que involucra el tratamiento de aguas. El drenaje debe ser construido en razón a la gravedad, es decir, en razón de la atracción y la caída natural.
La tubería que se instale deberá estar conectada de forma descendente, atendiendo la pendiente natural del terreno, esto representa un drenaje natural. Tratándose de un terreno de tipo plano será necesario implementar emisores de presión para transportar el agua al punto donde se encuentre el drenaje natural.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Mantener la cobertura del 98% por ciento en el servicio de alcantarillado en el municipio.
- Elaborar un programa para la rehabilitación y sustitución de redes de drenaje obsoletas en la zona urbana y rural.

3.5.3 ALUMBRADO PÚBLICO

El Alumbrado Público es un servicio público domiciliario que proporciona la iluminación de los espacios públicos abiertos, de áreas de circulación y espacios de tránsito vehicular dentro de un perímetro urbano. Para la prestación de este servicio se requiere contemplar la necesidad del uso de energía eléctrica, elementos para la administración y operación, así como conservación y mantenimiento.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Garantizar la eficiencia y calidad de alumbrado Público en las comunidades y cabecera municipal.
- Focalizar de manera permanente y detectar problemáticas presentadas por falta de focos o cables quemados o postes derribados para darle solución inmediata.
- Incrementar el servicio de red eléctrica en las comunidades que aun carecen del servicio.

3.5.4 LIMPIA Y RECOLECCIÓN DE BASURA

El Servicio de Limpia que brinda el municipio comprende el manejo de los residuos lo cual implica: recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, lo que obliga a llevar a cabo de forma básica las siguientes acciones:

- Limpieza en calles, avenidas, calzadas, paseos, bulevares, camellones, circuitos viales, glorietas, pasos peatonales, aceras, plazas, parques públicos, mercados, y demás áreas públicas y sitios de uso común.
- Recolección de basura, desperdicios o desechos de cualquier procedencia que se encuentre en la vía pública, sitios públicos o de uso común.
- Traslado, entierro o cremación de cadáveres de animales encontrados en la vía pública, establecimientos oficiales, o cualquier otro lugar público dentro del perímetro del municipio
- Traslado, procesamiento, aprovechamiento y destino final de la basura, desperdicios, residuos o desechos.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Garantizar el servicio de recolección de basura en tiempo y forma en todas las comunidades de la cabecera municipal.
- Fortalecer las brigadas para realizar la limpieza de las calles principales de cabecera municipal.
- Proporcionar de manera oportuna las herramientas necesarias a las cuadrillas de limpieza.
- Fomentar la cultura del reciclaje, y recolección a través de los distintos niveles educativos.
- Impulsar campañas de limpieza sobre la carreta y lugares aledaños al depósito de residuos sólidos.

3.5.5 PLAZAS Y MERCADOS

El Servicio de Limpia que brinda el municipio comprende el manejo de los residuos lo cual implica: recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos, lo que obliga a llevar a cabo de forma básica las siguientes acciones:

- Limpieza en calles, avenidas, calzadas, paseos, bulevares, camellones, circuitos viales, glorietas, pasos peatonales, aceras, plazas, parques públicos, mercados, y demás áreas públicas y sitios de uso común.
- Recolección de basura, desperdicios o desechos de cualquier procedencia que se encuentre en la vía pública, sitios públicos o de uso común.
- Traslado, entierro o cremación de cadáveres de animales encontrados en la vía pública, establecimientos oficiales, o cualquier otro lugar público dentro del perímetro del municipio
- Traslado, procesamiento, aprovechamiento y destino final de la basura, desperdicios, residuos o desechos.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Garantizar un flujo vial favorable y sin riesgo para todos.
- Impulsar la venta de artesanías de la región en los distintos locales comerciales.
- Promover campañas salubridad en los distintos espacios comerciales.
- Impulsar la colocación de depósitos de basura que de abastecimiento a los usuarios.
- Rehabilitar el espacio de Sanitarios Públicos existentes en el interior del mercado.

3.5.6 PANTEONES

El panteón es un terreno destinado al depósito de cadáveres y restos humanos, de él se desprende la prestación de un servicio público municipal que comprende la inhumación, exhumación, reinhumación y cremación de cadáveres y restos humanos áridos o cremados. El municipio se encarga de la prestación del servicio, el funcionamiento y administración y de los servicios relacionados con la prestación del servicio y es necesario que este sea reglamentado.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer el apoyo brindado con el mantenimiento en los distintos panteones de las comunidades y la cabecera municipal.
- Construir espacio de descanso en el panteón de José María Morelos.
- Impulsar la rehabilitación de caminos de acceso a los panteones.
- Reforzar el apoyo brindar en la limpia y mantenimiento de los panteones existentes en el municipio.
- Crear el reglamento de Panteones Municipal.

3.5.7 RASTRO

La generación, administración y regulación de los rastros corresponde a un servicio público constitucionalmente a cargo del gobierno municipal. Para la atención de este servicio, el municipio proporciona las instalaciones adecuadas y suficientes para que los particulares realicen el sacrificio de los animales mediante formas, normas sanitarias y procedimientos adecuados que garanticen que esa carne destinada al consumo humano se encuentre en condiciones higiénicas y sanitarias. Así mismo la comercialización del producto cárnico.

Los rastros municipales permiten también el mayor aprovechamiento de los subproductos derivados del sacrificio animal, con lo cual se incrementa la comercialización. El desarrollo de la actividad que se genera en el rastro también permite al municipio acercar recursos a sus haciendas, mediante la generación de ingresos derivados del cobro de cuotas por el otorgamiento de permisos para el sacrificio animal.

LINEAS DE ACCIÓN:

Rehabilitar el espacio del rastro municipal con el afán de lograr un mejor aprovechamiento de la infraestructura.
Promover campañas de salubridad que garantice el comercio de carne saludable a la población.

CHALCHIHUITES
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
¡Seguimos trabajando por Chalchihuites!

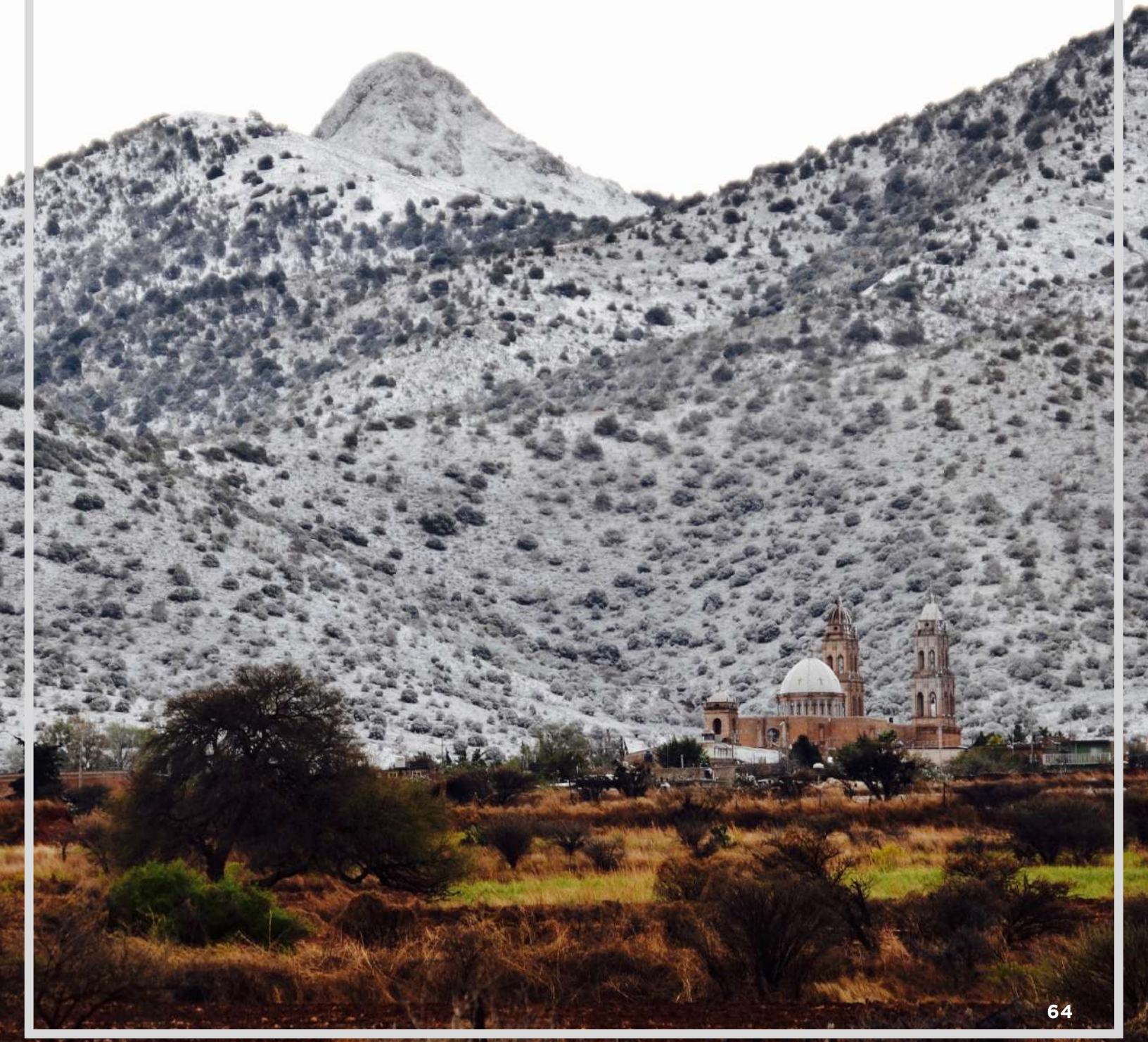

EJE 4: CONSTRUCIÓN DE LA PAZ

CHALCHIHUITES
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024
¡Seguimos trabajando por Chalchihuites!

La construcción de paz, también conocida como consolidación de la paz, es el conjunto de acciones diseñadas para, por un lado, fortalecer las capacidades municipales de gestión para garantizar la integridad de los habitantes de Chalchihuites, así como crear las condiciones políticas, sociales y económicas necesarias para una paz duradera.

Lograr un municipio donde predomine la armonía es un proceso cuyo resultado no se llega de la noche a la mañana, sino que es necesario conocer la problemática existente que vulnera la esfera jurídica de la población, y proponer una fuente enriquecida de soluciones que pueda servir para impactar en los ámbitos necesarios que han de trabajarse durante esta administración sobre todos los sectores, pero sobre todo quien más lo necesitan. Por ello en búsqueda del bien común en este eje se plasman las estrategias diseñadas para lograr un municipio seguro, armónico y con respeto.

4.1 INTEGRIDAD SEGURA

La seguridad pública, también conocida como seguridad ciudadana, se refiere a todas aquellas circunstancias relacionadas con el respeto y la protección de los derechos y los bienes de las personas y de su integridad física en una situación de convivencia ciudadana.
Es el municipio el que, a través de sus organismos e instituciones, está obligado a velar por la seguridad pública, garantizando a los ciudadanos un clima de armonía y paz, en el cual sea respetada su integridad y sus derechos fundamentales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:
Garantizar a la población el derecho a vivir con tranquilidad a atreves de la implementación de estrategias que promuevan la prevención del delito y el pleno respeto a los derechos humanos con la participación activa y favorable de todos los sectores que integran el municipio.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Fortalecer la construcción de paz y garantizar su sostenibilidad a través del trabajo coordinado con los distintos órganos de gobierno Estatal y Federal.
- Rehabilitar los espacios de administración de justicia existente en el municipio.
- Impulsar la capacitación permanente de los agentes de policía municipal.

- Realizar las gestiones pertinentes ante las instancias necesarias para la dotación equipamiento y dotación de una patrulla.
- Promover las convocatorias necesarias para incrementar los elementos de cuerpo policial.
- Crear una cultura de prevención del delito y respeto a los derechos personales a través de talles en las distintas instituciones educativas del municipio.
- Fomentar la instalación de cámaras de vigilancia en los espacios focalizados con mayor incidencia.
- Garantizar el seguimiento a los asuntos planteados ante el juez comunitario para dar solución a la problemática.
- Vigilar el cabal cumplimiento de la normatividad municipal.
- Impulsar estrategias de fortalecimiento de capacidades institucionales y de la sociedad civil para la integración comunitaria, la inclusión y la convivencia pacífica, así como el diálogo, la concertación social, la transformación de conflictos y el cumplimiento de acuerdos.

4.2 PROTECCIÓN CIVIL

Se entiende por Protección Civil al cumplimiento de algunas o de todas las tareas humanitarias que se mencionan a continuación, destinadas a proteger a la población contra los peligros de las hostilidades y de las catástrofes y a ayudarla a recuperarse de sus efectos inmediatos, así como a facilitar las condiciones necesarias para su supervivencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Proteger a la persona, sociedad y su entorno ante la eventualidad de los riesgos que representan los peligros naturales o antropogénicos, a través de la estrategia de Gestión de Riesgos de Desastres y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.

LINEAS DE ACCIÓN:

- Fomentar la capacitación permanente de los elementos de esta corporación sobre los conocimientos de los primero auxilios y asuntos de contingencia.
- Fortalecer al consejo de protección civil con una participación activa de cada uno de los integrantes del mismo.
- Promover la capacitación de voluntarios y brigadistas comunitarios.
- Gestionar ante las instancias correspondientes para la dotación de herramientas adecuadas para abatir desastres y dotación de una ambulancia con equipamiento completo.

- Implementar operativos de revisión y focalización de riesgos en zonas rurales.
- Regular de manera adecuada y con apego a la ley la quema de pirotecnia.
- Garantizar el servicio de ambulancias los 365 días del año y de manera gratuita para el traslado de pacientes y caos de emergencia.
- Facilitar los materiales necesarios para resguardar la integridad de los elementos de protección civil y garantizar un trabajo oportuno.

4.3 JUSTICIA PARA TODOS

La justicia es un conjunto de valores esenciales sobre los cuales debe basarse una sociedad y el Estado, estos valores son el respeto, la equidad, la igualdad y la libertad.

La justicia como valor es el principio moral de cada individuo que decide vivir dando a cada quien lo que le corresponde o pertenece. La justicia forma parte de los valores sociales, morales y democráticos, de allí deriva su importancia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO:
Proveer el acceso a la justicia para todos ante la existencia de violaciones de derechos humanos y concurrencia de ciertas ilegalidades las cuales deben preverse por el sistema jurídico para evitar que ocurran y de ser posible ser corregidas oportunamente con el apoyo de las instancias municipales adecuadas.

LINEAS DE ACCIÓN:
- Brindar el apoyo necesario a menores de edad, mujeres violentadas, adultos mayores, a través del departamento jurídico del DIF para salvaguardar sus derechos.
- Garantizar el derecho a la defensa y actuación del juez comunitario ante las situaciones de riñas o agresiones que vulneren los derechos humanos.
- Impulsar la vigilancia y cumplimiento de obligaciones a sujetos a residencia jurídica negativa al interior de las familias o situaciones vecinales.
- Fomentar la capacitación permanente de los agentes jurídicos empleados de esta administración para asistencia oportuna, de calidad y gratuita a la persona que requiere.

CHALCHIHUITES

H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

¡Seguimos trabajando por Chalchihuites!

EVALUACIÓN

En este apartado se desarrolla el planteamiento del gobierno municipal para llevar a cabo el seguimiento y evaluación del plan de desarrollo 2021– 2024, tomando como base los indicadores estratégicos y metas de resultado establecidos encada una de los ejes plasmados en el plan.

MECANISMOS PARA EVALUACIÓN DEL PLAN

Un mecanismo es una estructura construida por diferentes elementos que permiten alcanzar un fin, en tanto que la evaluación consiste en la búsqueda de resultados viables y la exploratoria de revisar como se están haciendo las cosas en un intervalo de tiempo. Por lo tanto, los mecanismos de evaluación radican en explicar el esquema general de la forma a través de la cual serán estimados los programas del plan municipal de desarrollo 2021- 2024.

En este sentido es preciso señalar que la evaluación del presente plan se realizara bajo el esquema trimestral por programa, teniendo en cuenta que no se basa en una estimación de indicadores alcanzados, si no en acciones implementadas para lograr un objetivo concreto, dejando las evaluaciones de indicadores para periodos anuales. Además, es preciso mencionar que es el H. ayuntamiento quienes se encargaran de supervisar la correcta aplicación del plan de acuerdo a la temporalidad señalada.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El instrumento es una herramienta que permite sistematizar y ordenar los resultados, la aplicación de recursos, el desempeño de los responsables y el nivel de avance de las acciones derivadas de la ejecución del plan.
En este sentido se utilizará el sistema integral de evaluación de la gestión municipal el cual consiste en un instrumento de la planeación estratégica que permite evaluar el desempeño de las diferentes áreas que integran la administración pública municipal, con base a un sistema de indicadores orientados a medir el logro de resultados el cumplimiento de los objetivos planteados. Este instrumento también visualizará cuatro dimensiones de valuación con lo cual la evaluación adquiere un carácter integral las cuales consisten en:

- Impacto.
- Eficiencia.
- Calidad.
- Cobertura.

CHALCHIHUITES
H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
2021 - 2024

¡Seguimos trabajando por Chalchihuites!

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2021 - 2024
CHALCHIHUITES, ZACATECAS

¡Seguimos trabajando por Chalchihuites!